Jueves 25 de Mayo de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Num. 806

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPAÑA.
San Nicolas, Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picci.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.
Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goye, Julio Solano.
MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4 10
Almagro	8 15	11 15	3 15	4 15
Caballito	8 20	11 20	3 20	4 20
Flores	8 25	11 25	3 25	4 25
Floresta	8 30	11 30	3 30	4 30
San Martin	8 45	11 45	3 45	4 45
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	5 20
Moreno	9 30	12 30	4 30	5 30
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Floresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	"
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	"

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	"
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	"
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	"

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 4
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 25—*La Ascencion del Señor.* San Gregorio VII papa y s. Urbano papa y mártir.

VARIEDADES.

Novedades de Madrid.

La sociedad de cuartetos dió el último domingo una funcion extraordinaria en el salon del Conservatorio.

Tres años hace que se formó esta sociedad, compuesta de seis profesores obstinados en hacer comprender á donde pueden llegar cuatro instrumentos puestos de acuerdo y manejados por las hábiles manos de cuatro maestros.

Monasterio, Perez, Pló y Castellanos, son cuatro cantidades que sumadas dan un total de armonia que es sin duda ninguna el *maximum* posible.

Al cabo de tres años de esfuerzos ha empezado á comprenderse que la música alemana traducida así, vale mas que la filosofía y la cerveza tambien alemanas.

Un cuarteto de Mendelssohn, ejecutado por Monasterio, Perez, Pló y Castellanos, dió el Domingo irrecusable testimonio de esa verdad.

Y por si tan palpable demostracion hecha por la cuadruple alianza de esos cuatro instrumentos, dejaba todavia alguna duda en el ánimo de los oyentes, Guelbenzu y Monasterio se guiñaron el ojo, y arrojándose el primero sobre el piano y apoderándose el otro del violin, remacharon el clavo dando vida á una sonata de Haydn, en que el pentágrama y los instrumentos lucharon como héroes; y el primero presentando dificultades y los segundos venciéndolas.

Mas como hasta el fin nadie es dichoso, y es ademas cosa averiguada que á la tercera va la vencida, reunieron sus fuerzas Monasterio, Perez, Pló, Lanuza y Castellanos, dando el golpe maestro con el quinteto de Mozart, que forma el número 516 en las obras de esa mina de notas musicales.

Tal fué el concierto estraordinario que el Domingo dió la sociedad de cuartetos, poniendo punto á las *sesiones* de este año.

Como la concurrencia, hemos convenido en que sea siempre escogida, la que acudió ese dia al salon del Conservatorio no hay razon para que deje de serlo.

Indudablemente cada uno de los espectadores se escogió á si mismo para formar parte de la concurrencia, y como lo que se hace con las partes queda hecho con el todo, resulta matemáticamente demostrado que la concurrencia fué escogida.

Tambien ella hizo su papel en esta fiesta musical, cubriendo los intermedios de la funcion con coros de aplausos. El aplauso es una demostracion que se verifica chocando entre si las palmas de las manos, y sirve lo mismo para honrar el mérito que para llamar á un mozo de café.

Vamos á otra cosa.

Acaba de ser colocado en el ministerio de Fomento el cesante mas antiguo que se conoce.

Su hoja de servicios es una hoja de parra.

La estatua de Adan, cesante de la última esposicion de bellas artes, ha encontrado un hueco en el primer descanso de la escalera del ministerio de Fomento.

Nada mas justo.

La direccion de instruccion pública rinde asi un legítimo homenaje á la sabiduria del *género humano*.

Adan fué el que descubrió la ciencia del bien y del mal.

La estátua colocada en la escalera del Ministerio de Fomento representa á nuestro primer padre en el instante en que despertando del sueño que Dios le infundió se encontró con Eva.

O lo que es igual, en el momento en que abriendo los ojos se encontró con la horma de su zapato.

Cualquiera podria pensar que esta bella estátua debia haber obtenido un puesto un poco mas alto que el primer descanso de la escalera del ministerio de Fomento, en donde está espuesta, no á las miradas, sino á las manos de los que bajan y de los que suben.

Pero el que así piense no piensa bien: Adan colocado al pié de la escalera del ministerio de Fomento, centro de todos los desarrollos humanos, está en el lugar que le corresponde.

El fué el primero, y es preciso que esté al principio; él fué el primero peldaño de la escalera que vamos subiendo.

En el mismo descanso de esa misma escalera han encontrado colocacion otras dos estátuas.

Subiendo se encuentra en el rincon de la derecha, la estátua de D. Juan de Austria, y bajando se encuentra, en el rincon de la izquierda, la estatua de Hernan Cortés.

Estos dos personajes arrinconados, dicen bien claramente que todavia no han podido pasar el uno de Lepanto y el otro de Tabasco.

La estátua de la independencia ha sido tambien colocada—¿Dónde?

En otro rincon que pueden encontrar los curiosos, detras de la primera puerta que conduce á la escalera por donde se sube al ministerio de Fomento.

En ese rincon y detras de esa puerta ha podido colocarse la estátua de la Independencia.

Los que entran se la dejan á la derecha, y los que salen á la izquierda.

Ahora se piensa en llevar á la Academia Española la estátua de Tirso de Molina, y al Conservatorio de música y declamacion la estátua de la Comedia.

Perfectamente: la estua de Tirso de Molina entrará en la Academia, y la de Comedia en el Conservatorio: esto ya lo sabemos; pero ¿cuando salen del Conservatorio algun actor y de la Academia el diccionario?

Esto es lo que se ignora.

El ayuntamiento ha resuelto convertir á Madrid en un paraiso.

Las plazas van á quedar cesantes, y en su lugar van á colocarse jardines.

La plaza Mayor está ya sufriendo las consecuencias de este arreglo.

Detras de la plaza Mayor irá la de Santo Domingo, detras de la de Santo Domingo irá la de Santa Ana.

Seria una verdadera injusticia quejarse de haber nacido en estos tiempos, en que las casas se convierten en palacios, las calles en paseos, las plazas en jardines y el papel en moneda.

Si Babilonia pudiera levantar la cabeza se moriria de envidia.

En todos los tiempos, en todos los paises y en todas las civilizaciones ha habido cosas buenas y malas; pero en los tiempos presentes está resuelto el problema: todo es bueno.

Todos los hijos son hoy muchisimo mejor que sus padres, muchisimo mejor que sus abuelos, infinitamente mejor que todos sus ascendientes.

Acusemos á la antiguedad, desenterremos los tiempos pasados, traigámoslos aqui á este tribunal que nosotros formamos, y condenémoslos unánimente por bárbaros, por estúpidos y por miserables.

El hijo puede acusar á su padre muerto, puede cebarse en sus defectos y en sus desgracias, porque esos defectos ya no pueden corregirse, ni esas desgracias remediarse; pero ¿quien se atreve á acusarse á si mismo?

¿Quién se permite indicar sus defectos y mostrar sus desgracias por si pueden corregirse ó si pueden remediarse?

Ademas hay una gran ingratitud en acusar á los tiempos en que se vive, no teniendo otros en que poder vivir.

Aplaudamos pues; todo es bueno, todo es sublime, todo es perfecto.

No hay malo mas que lo pasado, bueno lo presente, soberbio lo porvenir.

Si no fuera indispensable reconocer la ley de progreso, confesaria que el mundo habia llegado al complemento de su perfeccion.

Nuestros padres no supieron vivir, y la prueba está en que no tuvieron mas remedio que morirse.

Nosotros vivimos, luego sabemos vivir.

El movimiento se prueba bien andando.

Y se prueba tambien cayendo.

Solo nos falta un nombre para determinar, todo el conjunto de nuestras felicidades, y ese nombre existe, ese nombre es Jauja.

JOSE SELGAS.

PARAGUAY.

Gran órden del Sombrero.

Mariscal, Presidente de la República, y General en Gefe de sus Ejércitos.

En cumplimiento de la ley del honorable Congreso Nacional Estraordinario le faculta para la creacion, organizacion é institucion de una Orden Nacional de condecoraciones.

ACUERDA Y DECRETA:

TITULO I.

Disposiciones Generales.

Art. 1.° La Orden de condecoraciones que se dá en virtud de la Ley de 18 de Marzo de 1865, se denomina: Orden Nacional del Merito.

Art. 2.° La Orden Nacional del Merito se compondrá de cinco grados; á saber: Caballero Oficial, Comendador, Gran Oficial, Gran Cruz.

Art. 3.° Son vitalicios todos los grados adquiridos en la Orden Nacional del Mérito, y que pueden perderse por sentencia del Tribunal competente.

Art. 4.° El nombramiento y los títulos serán espedidos por el Presidente de la República.

TITULO II.

Condecoraciones.

Art. 1° Las condecoraciones de la Orden Nacional del Mérito consistiran para todos los soldados: en una estrella de cinco puntas esmaltada de blanco con orillas de entre glóbulo del mismo metal en las estremidades; con rayos de oro entre las puntas, sosteniendo la palma y oliva avanzadas en el vértico, y una corona de laurel en la punta superior de la espadas.

Esta tendrá por centro un circulo de oro, y en su derredor los colores marciales, y sobre el blanco del anverso con la inscripcion de **Premium Mériti** y en el reverso **honor et Gloria.**

Art. 2.° La diferencia de los grados consiste en las variaciones siguientes; á saber: la estrella de Caballero tendrá el diámetro de veinte milimetros, la del Oficial de treinta y cinco milimetros, la de Comendador de cincuenta y cinco milimetros, la de Gran Oficial de sesenta y cinco milimetros, debiendo ser de esmalte verde en los dos primeros la Palma Oliva, y guirnalda, y de oro verde en los dos últimos.

Art. 3.° Para cada uno de los cuatro primeros grados, habrá una cinta de color amarantino en el centro, orillada de los colores nacionales del ancho de seis milimetros de cada lado, constituyendo el ancho del centro la diferencia de los grados.

Art. 4.° El Caballero llevará la estrella al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta del ancho total de veinte y cinco milimetros.

El Oficial llevará tambien la condecoracion del mismo modo pendiente de una cinta de treinta y un milimetros.

El Comendador llevará la condecoracion pendiente al cuello de una cinta del ancho de cincuenta milimetros.

El Gran Oficial llevará una banda de los mismos colores de cien milimetros de ancho de derecha á izquierda con las estremidades unidas por una roseta, y la estrella al lado izquierdo del pecho pendiente de la cinta de oficial.

Art. 5° El distintivo de la gran Cruz consistirá en un collar, formado de pequeñas estrellas de la forma prescripta en el art, 1.° del presente titulo con oro verde en lugar de esmalte unidas entre si, en número de nueve por cada lado, constando las dos primeras del diámetao de treinta y cinco milimetros y las dos últimas de quince milimetros y pendiente de las dos primeras la estrella de gran oficial.

TITULO III.

Concesion de la órden.

Art. 1° La gran Cruz de la órden Nacional del mérito, se confiere al ciudadano que por el acto de reunir el voto de la Asamblea Nacional toma posesion de la silla presidencial de la República.

Art. 2° El Presidente de la República es de derecho gefe de la de la órden Nacional de mérito.

Art. 3° A mas del Presidente de la República la gran Cruz, podrá solo conferirse en el pais, al Mariscal de sus Ejércitos y al gefe de la Iglesia del Estado, y en el estrangero únicamente á los gefes vitalicios de Estados Soberanos.

Art. 4.° Todos los demas grados de la Órden Nacional del mérito, podrán concederse á los nacionales y estrangeros que se hayan hecho acreedores.

Art. 5.° Pueden optar á la órden del mérito, los militares que en tiempo de guerra se hayan hecho notables, por acciones distinguidas, ó hubiesen prestado importantes servicios á la patria en la paz ó en la guerra.

Art. 6.° Los militares que hayan prestado quince años de servicio, podrán tambien optar á la órden del mérito; debiendo contarse dobles los servicios en tiempo de guerra en campaña.

Art. 7.° Son titulos para la misma órden los grandes servicios hechos al Estado en las funciones legislativas, diplomáticas, administrativas, judiciarias y cientificas.

Art. 8.° Los ciudadanos que por su saber talento y virtudes, hayan contribuido á establecer y sostener los principios de la Nacion, y hecho considerar y acatar la justicia y administracion pública, serán tambien admisibles á la Órden del Mérito con tal que hayan pertenecido al Ejército, ó á las milicias nacionales.

Art. 9°. Es obligatorio para los ciudadanos y los estrangeros residentes en la República, prestar juramento á Dios y á la Patria, de dedicarse al servicio de la Nacion, á la conservacion de su integridad, á la defensa de su Gobierno y de las Leyes del Estado, y de combatir por todos los medios que la justicia, la razon y las Leyes autorizan, á todo el que atentare contra ellos.

Art. 10. Una vez establecido el Consejo de administracion de la Orden del Mérito, á él corresponde recibir el juramento del ciudadano que se eleva á la Presidencia de la República para entrar en posesion de la Gran Cruz.

Art. 11. Los Grandes Crúces y Grandes Oficiales prestarán el juramento del articulo 9.° en manos del Presidente de la República, y los Comendadores Oficiales y Caballeros en manos de uno de los miembros del Consejo de administracion de la órden, por comision especial.

TITULO IV.

Consejo de administracion.

Art. 1.° El Presidente de la República, como Gefe de la Orden Nacional del Mérito, es Presidente del Consejo de Administracion.

Art. 2.° Los Grandes Cruces son miembros natos del Consejo de administracion, y los Grandes Oficiales elejibles para vocales del Consejo.

Art. 3.° La Vice-Presidencia del Consejo de administracion corresponde al Gran Cruz mas antiguo, y en su falta el Consejo elejirá de su seno un Vice-Presidente Provisorio.

Art. 4.° El Consejo de administracion juzgará el mérito de las solicitudes que se presentan para la admicion en la órden, recibirá al juramento prescrito en el Titulo III articulos 10 y 11 constituirá tribunal para juzgar los casos de que trata el Titulo 1.° articulo 3.°

Art. 5.° Los miembros del Consejo de administracion, serán en el principio nombrados por el Presidente de la República en número de tres, y una vez instalado á él corresponde elegir sus miembros.

Art. 6.° El Consejo de administracion fijará el número de Consejeros elegibles, ademas de los natos.

Art. 7.° El Consejo de administracion nombrará los empleados que necesitare para sus oficinas.

Los Ministros Secretarios de Estado en sus respectivos Departamentos, quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Asuncion, Abril 8 de 1865.

FRANCISCO SOLANO LOPEZ.

El Ministro de Gobierno y Presidente del Consejo de Ministros.
Francisco Sanchez.
El Ministro de Relaciones Esteriores.
José Berges.
El Ministro de Hacienda.
Mariano Gonzalez.
El Ministro de Guerra y Marina.
Venancio Lopez.

Por Decreto Supremo de 28 del corriente ha sido nombrado Capitan de Corbeta el Teniente 1.° de Navio, ciudadano Remigio Cabral.

El Semanario.

SECCION OFICIAL.

El Gobierno de la Provincia de—
Santiago del Estero, Mayo 2 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 17 de Abril, con los decretos á ella adjuntos y que han sido espedidos para contestar á la guerra que con escandalosa deslealtad, ha procurado á la República el Gobierno del Paraguay.

El Gobierno de Santiago dispuesto como siempre á cumplir los mandatos de la suprema autoridad de la Nacion no economizará en esta ocasion sacrificio alguno para coodyubar á la pronta y ejemplar reparacion que se le debe á la Nacion y las fuerzas de que esta pueda menester, con este propósito, estarán dispuestos á ponerse en marcha á donde los sucesos lo requieran á la primera órden que V. E. quiera transmitirle para cuyo efecto se ha espedido con esta fecha el decreto que acompaño á V. E. en copia autorizada.

Quiera V. E. manifestar estos sentimientos á S. E. el Sr. President y aceptar las seguridades de respeto y estimacion con que le saluda.

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Mayo 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Santiago del Estero, Mayo 2 de 1865.

El Gobierno de la Provincia.

Por cuanto el Exmo. Gobierno de la República ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 16 de 1865.

Hallándose en guerra la nacion y de conformidad con el inciso 17 art, octavo de la Constitucion, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda movilizada la G. N. de toda la República.

2.° Por el ministerio de Guerra se proveerá lo conveniente respecto del mando superior de los contingentes que sean llamados al servicio activo y de la parte con que cada Provincia debe concurrir para atender la seguridad y defensa de la Nacion.

5.° Dése oportunamente cuenta al Congreso Nacional, comuniquese á quienes correspondan, publiquese é insertese en el Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Por tanto publiquese por bando en el dia de la fecha fijese en los lugares de costumbre, comuniquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Santiago, Mayo 2 de 1865.

El Gobierno de la Provincia.

Por cuanto el Exmo. Gobierno de la República ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 16 de 1865.
Departamento del Interior.

Hallándose en guerra la nacion y de conformidad con el art. 23 y del inciso 19 del art. 86 de la Constitucion, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Declarase toda la República en estado de sitio, hasta tanto que reunido el Congreso resuelva lo conveniente.

Art. 2.° Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional, comuniquese á quienes corresponda.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Por tanto publiquese por bando en el dia de la fecha, fljese en los lugares de costumbre comuniquese á quienes corresponda y dése al Registro Nacional.

IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Santiago del Estero, Mayo 2 de 1865

El Gobierno de la Provincia.

Habiendo el Exmo. Gobierno Nacional en uso de las atribuciones que le acuerda la Constitucion, declarado movilizada la G. N. de toda ella y debiendo el de la Provincia prestar aquel toda la cooperacion que necesite para sostener la injusta guerra á que ha sido provocada la Nacion.

DECRETA.

Art. 1.° Todos los cuerpos de G. N. de la Provincia de infanteria y caballeria se reuniran en su respectivo distrito, en los dias festivos para hacer ejercicios doctrinales en su arma correspondiente.

2.° Todo ciudadano argentino de edad de 17 á 60 años que no esté enrolado en alguno de los cuerpos de la G. N. deberá hacerlo en diez dias despues de ser publicado este decreto en cada localidad.

3.° Los cuerpos de G. N. con sus actuales gefes y oficiales, estarán prontos para ponerse en marcha, á la segunda órden donde sea menester sostener la honra, y dignidad nacional.

4.° Publiquese por bando circulase á los gefes de los cuerpos de G. N. y dése al Registro Oficial.

IBARRA.
MANUEL GONZALEZ.

Es cópia.
Luis V. Varela.
Oficial Mayor.

El Gobierno Delegado de la Provincia.
Catamarca, Mayo 4 de 1865.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República

He recibido la apreciable de V. E. fecha 17 del pasado, en la que se ha servido transcribirme el decreto espedido el mismo dia por el Exmo. Gobierno de la Nacion, designando los Contingentes de G. N. de Infanteria con que las Provincias de la República deberán concurrir para la formacion del Ejército Nacional en Campaña, y por el que tambien quedan nombrados los gefes que han de mandar dichos Contingentes.

Al avisará V. E. recibo de la mencionada nota, me es agradable asegurarle que el Gobierno de Catamarca hará lo que le corresponda en el sentido de dar el mas puntual cumplimiento al decreto que se le ha comunicado.

Dios guarde á V. E.

MIGUEL MOLINA.
MODESTO LEYVA.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de San Luis.
San Luis, Mayo 1° de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República.

Cumplo el deber de avisar á V. E. haber recibido la nota dirigida á este Gobierno, con fecha 17 del próximo pasado, por el Ministerio á cargo de V. E., transcribiendo en ella el decreto de igual fecha expedido por el Exmo. Sr. Presidente de la República, por el que se determina el número de plazas de que deben constar los contingentes de guardias nacionales de infanteria, con que las Provincias de la Confederacion deben concurrir para formar el ejército nacional en campaña, y se espresa tambien los gefes que deben mandar los distintos batallones.

Al comunicar á V. E. el recibo de la nota á que me refiero, me hago el deber de manifestarle que el Gobierno de San Luis con la mayor decision dará cumplimiento á todo lo que concierna á la Provincia de su mando.

Dios guarde á V. E.

JUSTO DARACT.
FAUSTINO BERRONDO.

Mayo 22 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de San Luis.
San Luis, Mayo 2 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. con el objeto de avisarle el recibo de la nota dirigida con fecha 20 del ppdo mes de Abril, en la que me llama la atencion sobre los decretos espedidos el dia 19 del precitado mes que se rejistran en el núm. 765 del periódico «La Nacion Argentina» de 20 del mismo, que se ha servido acompañar.

Quedando, pues, interiorizado de lo dispuesto en los mencionados decretos, me es complaciente reiterarle las protestas de mi aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

JUSTO DURACT.
FAUSTINO BERRONDO.

Mayo 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobierno de la Provincia de
Santiago del Estero, Mayo 2 de 1865.

Al Exmo. Sr Ministro de Guerra y Marina de la República.

Por la nota de V. E. de fecha 17 del pasado mes de Abril y el decreto espedido en la misma fecha y en aquella transcripto, quedo enterado de los contingentes con que deben concurrir las Provincias de Entre-Rios y Corrientes para la formacion del Ejército Nacional, y de los Gefes que han de mandarlos durante la Campaña que se vá á abrir para vindicar el honor de la Nacion.

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Mayo 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

El Gobierno de San Luis.
San Luis, Mayo 2 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República.

Tengo el honor de participar á V. E. que he recibido la muy estimable nota del 17 de Abril próximo pasado, en la que se ha servido transcribir el decreto del Exmo. Sr. Presidente de la República determinando el número de Guardias Nacionales con que las Provincias de Entre Rios y Corrientes deben concurrir para la formacion del Ejército Nacional, nombrando gefe superior de toda la Guardia Nacional, movilizada en la primera, al General D. Justo José de Urquiza, y Comandante en Gefe de la milicias de caballeria movilizadas en la segunda al General D. Nicanor Cáceres, reservándose determinar el contingente de la Guardia Nacional de Caballeria en las demas Provincias de la República, para cuando llegue el caso.

Dejando con recibo la nota á que me refiero, me es agradable renovarle las seguridades de mi estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E.

JUSTO DARACT.
FAUSTINO BERRONDO.

Mayo, 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de San Luis.
San Luis, Mayo 2 de 1865.

A. S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina General Don Juan A. Gelly y Obes.

Me apresuro á avisarle el recibo de la nota dirijida por V. E. con fecha 17 del ppdo

Por ella quedo impuesto de que hallandose la República en plena paz, el Gobierno del Paraguay ha declarado guerra de una manera inucitada é injustificable, apresando traidoramente dos vapores de la Escuadra Argentina haciendo fuego sobre poblaciones indefensas, conducta que ha obligado al Gobierno Argentino á contestar la guerra con la guerra; y para cuyo efecto ha espedido los dos decretos que V. E. se ha servido acompañar en copia autorizada mandando movilizar por el primero la Guardia Nacional de toda la República, y declarando por el segundo en Asamblea la de igual clase de infanteria de la ciudad de Buenos Aires.

En vista de tales acontecimientos el Gobierno de la Provincia de San Luis en cumplimiento de su deber va á poner en egercicio todas las medidas necesarias á objeto de que la Guardia Nacional esté dispuesta á ser movilizada tan luego como las circunstancias lo requieran.

Dios guarde á V. E.

JUSTO DARACT.
SATURNINO BERRONDO.

Mayo 23 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Exmo. Señor:

En cumplimiento del superior acuerdo del 5 del corriente, que V. E. nos comunicó, hemos apuntado en el Banco de la Provincia cincuenta mil trescientos ochenta pesos m|c. suma total recolectada en la Seccion 3.ª y oblada por los ciudadanos designados en la relacion que adjuntamos, con el propósito de ayudar al enganche para reforzar los batallones de linea.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jorje Atucha—José Manuel de Estrada,—Lorenzo Torres.

Mayo 24 de 1865.
Enterado y Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Relacion en que se manifiesta el nombre y cuota con q' han contribuido los vecinos de la Seccion 3.ª á el propósito de ayudar al enganche para reforzar los cuerpos de linea que forman parte del ejército contra el Paraguay.

Federico Rutemberg	500
Carranza y Viamont	5000
Lengnick Scharff	2000
Garcia y Devoto	1000
José Miguel Prado	200
Malgaray y Malgar	100
Chavalier y hnos	100
Enrique Grondona y hno	3000
Nicolas Massini	200
Estevan Adrogué	5000
Alejandro Astoul	2000
Mariano Tabosa	5000
José Onetto	250
Castabellam	10
Juan P. Villanueva	3000
Vicente Zavala	500
Estanislao Rojas	1000
S. Sasman	100
Ramon Romero	1000
J. M. Bustos	20
Lochegaray y Nicol	200
Vicente Ocampo	5000
Fernando Saguier	4000
Carlos Saguier	4000
Ramon de la Paz Rodriguez	5000
Mariano Viana	1000
José J. Arayo	100

Gobierno de Córdoba.
Mendoza, Abril 6 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

Ha recibido el infrascrito la nota circular de V. E. de 17 del pasado, por la que se sirve transmitir á este Gobierno el decreto espedido en esa fecha por el Exmo. Gobierno Nacional, determinando los contingentes de Guardia Nacional de caballeria con que las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, deberán contribuir á la formacion del Ejército Nacional en campaña, y el nombramiento del Gefe superior hecho al General Don Justo José de Urquiza, para toda la Guardia Nocional movilizada en Entre-Rios, y al General Don Nicanor Cáceres de Comandante en Gefe de las milicias de Caballeria movilizada en Corrientes.

Quedaigualmente prevenido de que oportunamente se determinarán los contingentes de Guardia Nacional de caballeria con que deben concurrir las demas Provincias de la República, segun lo demanden las necesidades de la guerra.

Dios guarde á V. E.

C. GONZALEZ.
Franklin Villanueva.

Mayo 24 de 1865.
Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires Abril 29 de 1865.

A S. E, el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes.

Los abajos firmados, deseando contribuir en alguna parte á sostener la justa guerra á que ha sido provocada la República, por el mas bárbaro de los tiranos para revindicar el honor de la invencible bandera de Mayo tan inicua y torpemente ultrajada, venimos ante V. E. á ofrecer treinta caballos gordos y graneros q' tenemos en invernada en el Partido de San Pedro, comprometiéndonos en caso necesario á presentarlos en esta, cuando V. E. lo determine.

Mucho deseariamos contribuir con algo mas en esta santa cruzada de libertad, pero solo podemos agregar á nuestra oferta, los votos de corazon que hacemos por el triunfo de las armas que van á dar libertad á un pueblo ofendido y una gloria mas al esclarecido nombre argentino.

Esperando que V. E. tenga á bien elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente, el humilde óbolo que en nuestra esfera podemos ofrecer, nos es muy grato saludar al Sr. Ministro con nuestra mayor consideracion.

Angel Herrero y Hnos.

Mayo 24 de 1865.

Contéstese á los ciudadanos donantes, manifestándoles el aprecio que ha hecho el Gobierno de su patriótica y generosa donacion, que queda aceptada y por lo cual les da las mas espresivas gracias, ordénese su recibo en la forma acordada y publiquese.

Publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Mendoza, Abril 5 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la Nacion.

Ha recibido el infrascrito la nota circular de V. E., del 17 del próximo pasado, trasmitiéndole el decreto espedido en esa fecha por el Exmo. Gobierno Nacional, determinando los contingentes de guardia nacional de infanteria con que deberán concurrir las Provincias á la formacion del ejército nacional en campaña, que se manda levantar con motivo de la vandálica invasion del Gobierno del Paraguay.

Como por el decreto espresado, le corresponde á esta Provincia y á la de San Juan, contribuir con un batallon de quinientas plazas de guardias nacionales de infanteria, el infrascrito solo espera el arribo del gefe nombrado para comandar el dicho batallon, para poner á sus órdenes la guardia nacional con que le corresponde contribuir á esta Provincia.

Dios guarde á V. E.

C. GONZALEZ.
FRANKLIN VILLANUEVA

Mayo 24 de 1865.
Publiquese.

MITRE
JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1865.

A. S. E. el Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El Gobierno, en la fecha, de acuerdo con lo propuesto por el Gefe de la G. N. movilizada de la Provincia, Coronel D. Emilio Conesa, ha resuelto que la fuerza confiada á su mando lleve la denominacion de Division Buenos Aires.

Lo que el Gobierno de la Provincia tiene el honor de comunicar á V. E, para su conocimiento y efectos que correspondan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

Mayo 24 de 1865.
Contéstese aprobando y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Comision de personeros creada por decreto de 2 de Marzo de 1865.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General C. Juan Gelly y Obes.

La Comision que presido, ha depositado en la fecha en el Banco de la Provincia la suma de setenta y cinco mil pesos m|c.

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INÉS DE POITIRES.

Y tan barato quiso gobernar Aben-Abed, que despidió á las tropas bereberes con las cuales habia llegado de nuevo al trono.

—Yo no necesito más ejército que el amor de mis vasallos, decia.

Por lo que se ve que Aben-Abed habia cambiado radicalmente.

Pero Sayda-Llemal se opuso á aquel licenciamiento.

—Hemos conquistado las Andalucias, dijo á su padre: tú estás sobre tu trono, pero yo no he conquistado aún el mio: mi trono está en Toledo.

—Sobre Toledo está nuestro amigo el rey don Alfonso VI.

—Toledo es muy fuerte, y el rey Ismail Al-Kadir muy bravo, decia Sayda-Llemal: por mucho que hagamos por Alfonso VI, aún no habremos hecho lo bastante para pagarle lo que le debemos: va á cumplirse un año desde que pasó el dia en que nos separamos, y es preciso que ese año no se cumpla sin que nos volvamos á ver.

—Alfonso VI nada nos pide, decia el sultan árabe.

—El buen pagador debe pagar antes que le pidan el pago de su deuda: á mas de eso, Alfonso es demasiado altivo y no nos pedirá nada; y luego, ¿no han dicho las estrellas que Alfonso VI no conquistará á Toledo hasta que sea mi esposo?

—Tú te olvidas de qne los cristianos solo pueden tener una esposa, y de que el rey Alfonso es casado.

—Inés de Poitiers está cada dia mas loca: los reyes pueden obtener un divórcio del Papa: ademas, Alfonso no ha tenido hijos de Inés de Poitiers.

—¿Y cómo sabes tú que la locura de esa mujer crece?

—¡Oh! yo amo á Alfonso VI: yo mantengo espias en su corte, yo le se todo: yo se que sin mi la conquista de Toledo será para él interminable, y yo que debo ayudarle, porque le amo, y que quiero ser su esposa, debo llevarle un buen dote, y voy á llevarle en dote un ejército á cuya cabeza irá un rey. Tú serás ese rey, padre.

—¿Y ayudaré á un infiel contra musulmanes?

—Ayudarás á tu hija que es cristirna, á tu hija que será reina y esposa de ese infiel.

Sayda-Llemal tenia demasiado ascendiente sobre su padre, y logró lo que deseaba.

Un dia en el campo de la Tablada de Sevilla, se reunió un formidable ejército.

Al salir el sol aparecieron en la puerta de Adobar el rey y la sultana Sayda-Llemal á caballo y cubiertos de galas.

Al rededor suyo iban una multitud de magnates deslumbrantemente vestidos.

Detrás y sirviendo de escolta un fuerte escuadron de lanzas, cada uno de los cuales llevaba sobre el pecho una cruz roja.

Aquel era un escuadron cristiano.

Era el escuadron de Sayda-Llemal, que habia estado durante un año sirviendo á su señora en Andalucia.

III.

El rey y Sayda-Llemal, con su acompañamiento, se encaminaron á la Tablada, y penetraron el centro del ejército que en aquel campo habian levantado sus tiendas.

El rey hizo saber á todas las taifas por medio de sus nalíes, que era aliado y amigo del rey de Castilla, de Leon, de Astúrias, y de Galicia; que estaba obligado á ayudarle, y que iba á unirse á él contra el rey Moro de Toledo, pero que como el rey Alfonso era cristiano, no queria llevar en su ayuda mas que á aquellos de sus basallos que voluntariamente quisieran seguirle.

Todo el ejército victoreó.

Se trataba de una nueva guerra, y los soldados de entonces nunca estaban mas contentos que cuando estaban en campaña

Aquel mismo dia el sultan Aben-Abed movia su campo hácia el reino de Toledo, llevando tras de su estandarte cuarenta mil bereberes y veinte mil andaluces.

CAPÍTULO II.

De como habia en Toledo, cerca de Zocodover, una torre que el vulgo creia encantada.

I.

Nos vemos obligados á declarar que se acordaba mas Sayda-Llemal de Alfonso VI, que Alfonso VI de Sayda-Llemal.

Esto consistia en que Alfonso VI estaba mucho mas distraido con el sitio de Toledo, con la locura de la raina, que tenia consigo en la especie de ciudad militar que habia levantado delante de la ciudad sitada, y con otros misteriosos amores qne dentro de Toledo tenia.

El rey se encontraba bien en aquella vida de continua actividad, de combates á cada momento, de entrevistas misteriosas con una mujer hermosisima y enamorada.

Libre de la influencia inmediata de Sayda-Llemal, su sed de amores hácia ella estaba amortiguada, y como no necesitaba del divorcio de la reina para su union con la sultana, y la sultana Sayda-Llemal, no le incitaba de cerca, Alfonso VI pensaba poco en la locura de la reina.

Habia acabado por fin por creer, que aquello de que, sin la union de Sayda-Llemal no podia entrar en Toledo, seria algo exajerado, y como Dathan Simuel, cumpliendo su compromiso, le daba oro largo, el rey vivia bien, contento, casi casi feliz.

II.

Pero el Cid que tenia poca paciencia, y á quien gustaba decir como César: «Llegué, vi, vencí,» se desesperaba.

En vano acometia la piedra viva sobre que está fundado Toledo.

Sus embestidas eran inútiles.

En vano ejercia y hacia observar en el campo la mayor vigilancia.

La noche en que menos se temia una alarma, los moros salian de repente de la ciudad, daban una ruda embestida á la linea cristiana, la rompian, y antes de que los moros fueran rechazados y encerrados otra vez en la ciudad, habian tenido tiempo de entrar viveres para algunos dias.

Cada vez que esto sucedia, el rey apretaba el cerco y llegaba en persona hasta los muros de la ciudad.

Pero el rey, el Cid, Alvar-Fañez, Diego Ordoñez de Lara, Peranzules y los más bravos caballeros castellanos, leoneses, asturianos y gallegos, con sus escuadrones y sus máquinas de guerra, eran rechazados, sin haber conseguido otra cosa que dejar algunos centenares de hombres tendidos delante de los muros de Toledo.

III.

Muchas veces, el rey Alfonso oia los rebatos nocturnos desde dentro de Toledo, desde lo más alto, desde el centro de la ciudad.

Pero cuando Alfonso VI estaba dentro de Toledo, estaba solo y entre los brazos de una muger.

Una fuerte torre los ocultaba.

Aquella torre estaba levantada en el centro de una pequeña plazuela, cerca de la plaza de Zocodover é inmediata al alcázar.

IV.

Aquella torre no tenia puerta alguna.

Un muro que en otro tiempo la habia unido al alcázar se habia derruido, y solo habia quedado á la torre la señal de la adherencia de aquel muro, y una puertecilla pequeña á la mitad de la altura de la torre, que en otro tiempo habia side su entrada por medio del muro destruido, y que faltándole el muro se habia convertido en ventana.

Contaban los viejos acerca de aquella torre, una historia de amores y de encantamentos.

Decian que en aquella torre habia vivido la hija del conde don Julian, Florinda, la Cava, la mala muger que habia perdido al perder su honra, á su rey á su patria; y añadian, que cuando el reino godo se habia hundido en los campos de Guadalete, en el mismo punto en que Tarik-Ben-Ziad cortó la cabeza al rey don Rodrigo, el muro que unia á la torre con el alcázar se habia derrumbado, y que allí se habia quedado Florinda, entregada al hambre y al abandono.

Era fama en Toledo que en aquella torre habitaba el alma de la Cava, que habia muerto allí de hambre, y que cuando debia sobrevenir una desgracia sobre Toledo, las viejas celosias de los labrados agimeces dejaban paso al reflejo de una luz que ardia en el interior.

Entonces, segun la tradicion, Florinda volvia á la vida y era el génio maldito de Toledo.

V.

Afirmaban muchos que la misma noche en que el rey Al-Mamun murió, apareció el reflejo de la luz en los agimeces de la torre encantada.

Que volvió á brillar la noche del dia en que el rey Yayhe fué muerto por el rey Sidi-Ismail Al-Kadir, y aun volvió á aparecer cuando el Cid Campeador se puso sobre Toledo y cuando llegó al campo enemigo el rey Alfonso VI, desde cuya época seguia brillando todas las noches.

Cuando el rey Sidi-Ismail oia estas declaraciones del vulgo, acerca de la luz de la torre encantada, se sonrio ferozmente.

Porque el rey Sidi-Ismail sabia demasiado quién era la persona que moraba en la torre.

Nosotros lo sabemos tambien y vamos á decirselo á nuestros lectores.

La persona que vivia en la torre encantada era la sultana Zayda-Sobeydah.

VI.

Cuando Sidi-Ismail prendió ya cerca de la frontera cristiana á Zayda-Sobeydah, que huia resguardada por el wali Al-Hahor y sus esclovos, la condujo á Toledo y la encerró secretamente en el alcázar.

Pero Sidi-Ismail temia la influencia que Zayda-Sobeydah puediera tener como sobrina del rey Al-Mamun, y necesitó aislarla de todo punto.

Los tiranos y los usurpadores desconfian de todo.

Sidi-Ismail habia descubierto en el alcázar un magnifico escondite.

VII.

Habia en las habitaciones que particularmente ocupa, un precioso retrete de madera labrada, que habia sido destinado siempre á la sultana favorita,

Las más preciosas maderas componian el ensamblamento labrado de aquel retrete, y aquellas labores estaban enriquecidas con incrustaciones de nácar, cobre, plata y oro.

Un dia, Sidi-Ismail notó que uno de los lugares del ensamblamento sonaba á hueco.

Reconoció minuciosamente aquel lugar, y se convenció de que en él habia una puerta secreta, pero tan bien disimulada, que no era posible á no conocer su construccion dar con ella.

Despues de una larga observacion, Sidi-Ismail encontró al fin un resorte, y cuando la puerta se abrió, le dejo ver un estrecho pasadizo, al fin del cual habia una estrechisima escalera.

Despues de aquella escalera, á su pié; recorrió una larga y estrecha mina.

Al fin de la mina encontró otra escalera, y en lo alto de ella otra puerta secreta.

VIII.

Aquella puerta comunicaba con unas magnificas habitaciones, que parecian haber sido destinadas á una sultana favorita

Pero en tiempos remotos.

Las colgaduras, los divanes, las alfombras, tedo se reducia á polvo al tocarlo Sidi-Ismail

Pero aquellas habitaciones tenian para él la preciosa cualidad de estar absolutamente incomunicadas.

Esto, segun creia Sidi-Ismail.

Por si mismo, empleando en ello algunos dias, el rey árabe limpió aquellas habitaciones, trasladó de ellas nuevos, muebles, nuevos tapices, nuevos divanes, nuevas alfombras, y al fin una noche llevó á su prisionera á su nuevo encierro.

IX.

Sidi-Ismail sentia por Zayda-Sobeydah un amor impetuoso, en fuerza de su misma intensidad.

Queria obligarla por su amor, por su abnegacion.

Guardándola de tal modo, y respetandola á pesar de tenerla en su poder, pensaba ablandar su dureza, obligarla á amarle.

El no sabía que Zayda-Sobeydah amaba y esperaba,

Y Sidi-Ismail seguia esperando y amando tambien.

X.

De modo que Alfonso VI tenia sitiado á Sidi-Ismail: y Sidi-Ismail, y tenia sitiada á Zayda-Sobeydah.

Pero estaba escrito, como decian los musulmanes, que los amores de Alfonso VI tuvieran un dia una parte importante y una influencia decisiva en los asuntos de Sidi-Ismail.

En vano Sidi-Ismail habia incomunicado á Zaida-Sodeydah.

XI.

Una noche en que la desdichada sultana velaba, porque sus cuidados y sus penas la quitaban el sueño, sintió un ligero rechinamiento en uno de los ángulos del retrete en que se encontraba.

Otras veces, un rechinamiento semejante la hacia extremecer, porque la anunciaba la llegada de Sidi-Ismail.

Pero aquel rechinamiento resonaba en un ángulo del retrete completamente opuesto á aquel donde el nuevo rechinamiento habia resonado.

Esto demostraba que aquel retrete habia dos puertas secretas,

Debemos advertir, que los árabes eran muy dados á las comunicaciones ocultas, á las minas, á los subterráneos.

No hay ciudad árabe que no esté cruzada de minas, algunas de las cuales tienen su salida por el campo á gran distancia de la ciudad.

En Granada conocemos mas de diez de estas salidas, de estos caminos subterráneos,

Generalmente estas minas empezaban en los alcázeres, en los castillos, en las mezquitas.

La mas estrecha de las que en Granada hemos visto, tiene cabida para un hombre armado: y una hay, que desde debajo la Alhambra va á salir á dos leguas de la ciudad, por la que puede marchar un hombre á caballo.

Teniendo presente la rudeza de aquellos tiempos, la frecuencia de las rebeliones de los vasallos contra los reyes, lo largo y lo pesado de los sitios, se comprenderá la construccion de estas minas, destinadas las unas á servir de escape, las otras para surtir de viveres á una poblacion sitiada,

Se comprenderá tambien que las entradas y las salidas de estas minas fueran secretas y conocidas de pocos, para que sirviesen mejor al objeto que se las habia destinado-

XII.

Volvamos á nuestro relato.

Zayda-Sobeydah, al oir el rechinamiento de una puerta que se abria, en un lugar donde ella ignoraba existiese puerta alguna, palideció y tembló, como á la indicacion de un peligro desconocido.

La puerta se abrió.

Era baja y estrecha, y tras ella la sultana vió el resplandor de una lámpara y una forma blanca que se revolvia.

Zayda-Sobaydah se puso en pié, y permaneció inmóvil, dominada, coartada por el miedo.

Al fin que apareció saliendo por la puerta, la un hombre de buena estatura envuelto completamente en un hayke blanco, y con el capúz calado sobre la cabeza, y bajo el cual solo se veia el estremo de su barba negra y rizada.

XIII.

Aquel hombre, al ver á Zayda-Sobeydah hizo una esclamacion de sorpresa, y aun podemos decir que de alegria.

Comprendió en la actitud y en la palidez de la sultana que estaba aterrada, y echo atraz el capuz de su hayke y se iluminó de una manera significativa el semblante con la luz de la lámpara que traia en la mano.

Aquel hombre era el wali Al-Hahor, el favorito del difunto rey Al-Mamum, el que conocia á la jéven sultana desde que nació: él fué el guardador de la pobre jóven antes que fuera victima de los amores de Alfonso VI.

Habia cerca de un año que Zayda-Sobeydah no le veia.

Un año trascurrió desde el momento en que huyendo Al-Hahor habia sido alcanzado y preso por el rey Sidi-Ismail.

XIV.

Al ver al africano Zayda-Sobeydah, se tranquilizó y adelantó rápidamente hácia él.

Luego le miró con ánsia y con espresion de duda.

Al fin su semblante se iluminó con una gran espansion de alegria triste, si se nos permite esta frase.

—¡Eres tú! ¡tú! dijo. ¿No has muerto, Al-Hahor?

No, noble sultana, vivo, aun, gracias á la misericordia de Dios y á los cuidados del rey don Alfonso.

¡Alfonso! ¡Alfonso! esclamó lo sultana.

Y el nombre de Alfonso VI, repetido en su lábio, era un gemido.

Una espresion dolorosa de su alma.

—¿Y Alfonso? esclamó al fin, ¿dónde está Alfonso? ¿te envia él?

—Pues, qué, luz del cielo, dijo Al-Hahor, ¿no sabes que el rey de los cristianos tiene puesto cerco á Toledo.

—¡Ah! ¡yo no sé nada, Al-Hahor! yo estoy presa, cautiva, hace mucho tiempo que á nadie veo, á nadie más que á él.

—¡A él!

—Si, al asesino, al miserable, al usurpador.

—¡El rey Sidi-Ismail!

—Si, ¡el rey Sidi-Ismail!

—Pero, ¿quién te asiste?

—El.

¡El!

—Si, todos los dias viene; me trae manjares, ropas, cuanto necesito, cuida de mi y de cuanto me rodea, es decir, estas habitaciones, porque yo solo estoy rodeada de soledad. Esas celocias son dobles y espesas, y no puedo ver lo que pasa fuera: es verdad que algunas veces oigo en el cercano Zocodover, gritos, tumultos, ruido de armas, y son de trompetas: ¿pero qué me importa eso? aqui no vive más que mi cuerpo: mi alma está muy lejos; donde está Alfonso, donde esta mi hijo: hablame de ellos dos, Al-Hahor.

—Tu hijo, sultana, crece hermoso como un arcángel, y mi madre cuida de él.

—¡Oh, y cuánto tiempo hace que no he visto al hijo de mi dolor! ¡oh, y cuanto he llorado con el alma helada, pensando en él, sin saber si era muerto ó vivo! ¡oh! ¡cuánto, cuánto he sufrido y sufro!

Y la sultana se sentó de nuevo en el divan, inclinó la cabeza sobre su seno y lloró.

XV.

Las lágrimas alivian el dolor, y el leal africano no se atrevió á interrumpir aquella espansion del alma de la sultana.

Permaneció de pié delante de ella comtemplándola, y con dos lágrimas temblorosas asomadas á sus bravios ojos negros.

—¡Quiero ver á mi hijo! exclamó Sayda-Sobeydah, levantando su hermoso y pálido semblante, y fijando su mirada á través de un velo de lágrimas en Al-Hahor.

—Sal conmigo: el camino por donde yo he llegado hasta aqui es seguro.

—¿Y á dónde sale este camino.

—Es una antigua mina que solo conocemos el noble rey Al-Mamun (con quien Dios haya sido misericordioso) y yo: esa mina sale á los subterráneos de las ruinas del templo de Hércules.

—¿Y sabias tú que ese camino oculto conducia á este sitio?

—Si.

—¿Y sabes por dónde se sigue ese camino hasta el alcázar?

Si, por aqui, dijo Al-Hahor.

Y señaló el camino opuesto á aquel por donde habia entrado.

—Es verdad, dijo Zayda-Sobeydah, alli está la puerta oculta por donde entra Al-Kadir.

—¿Y ha venido ya esta noche?

—Si y no volverá hasta dentro de tres dias asi me lo ha dicho, y me ha dejado manjares para algunos dias más.

—Pero si el rey Al-Kadir muere en una de las cometidas que hace sobre el campo cristiano....

—Entonces yo moriria aqui de sed y de hambre.

—¡Oh! Dios no ha querido qne eso sea, y me ha traido aqui: sigueme, sultana,

—¿Está fuera del campo de los cristianos la salida de la mina?

—No, sultana: el campo real de Alfonso

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.
Dios guarde á V. E.
EMILIO CASTRO.
Mayo 24 de 1865.
Enterado y publíquese.
MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

2.° Batallon Legion Voluntarios.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.
A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.
En carta particular del Dr. D. Evaristo S. Pineda, me pide una relacion de los individuos que pertenen al cuerpo de mi mando con especificacion del domicilio de las familias que corresponden á ellos, para atenderlas gratuitamente con su profesion facultativa, durante la campaña que va á emprender el cuerpo contra el déspota paraguayo, á la cual he contestado dando las gracias, y aceptando tan generosa oferta; pues actos de patriotismo tan desinteresado como el del Dr. Pineda, le honran altamente y le hacen digno de la mas alta consideracion. Por lo que tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E., á fin de que se digne recomendarlo á S. E. el Sr. Presidente de la República.
Dios guarde á V. E.
Antonio Susini
Mayo 24 de 1865.
Contéstese aprobando y agradeciendo el patriótico ofrecimiento del Dr. Pineda y publíquese.
MITRE.
JUAN GELLY Y OBES.

NACION ARGENTINA

Mayo, 25 de 1865,

25 de Mayo.

El sentimiento solidario de los pueblos, que cuenta sus dias por sus generaciones, y en los cuales cada revolucion no es sino un engendro de su pensamiento perseverante, se complace á la luz de los grandes dias, que le recuerdan sus hechos memorables, en darse cuenta del progreso consumado, de las obras emprendidas, de las esperanzas realizadas, de sus desencantos tambien y de sus lágrimas,—como el raciocinio implícito y el análisis íntimo de su vida y de sus deberes morales en relacion consigo mismo.

Por eso consagra con fiestas y regocijos y escribe con caracteres fastuosos la fecha de sus momentos capitales, como recuerda la virgen la primera revelacion del amor y el hombre la primera nocion personal de su propia fuerza; por que hay fechas, que atraen á los pueblos como con un culto conmemorando las conquistas en que se apoya su religion política.

El 25 de Mayo es el dia sagrado de los argentinos.

El Imperio romano, dice Quinet, se desmoronaba el dia en que Casiodoro escribia estas palabras: el rey godo fué llamado *por los votos de todos*, y cayó sobre Roma» Un mundo se persuadia de su impotencia é invocaba por unánime voluntad el nacimiento de otro mundo, el mundo bárbaro, que se rejeneró en el cristianismo y echó los cimientos de la moderna civilizacion europea.

Así se transformaba el mundo absolutista en mundo democrático sobre la faz de América, el dia en que los votos uniformes de una Colonia oscura, rechazaban en la plaza de Buenos Aires el axioma de la fuerza y repugnaban con vehemencia el credo napoleónico, rápidamente propagado en Europa.

En aquel dia se transustanció el pueblo americano.

Tras de la primera invocacion de sí mismo, estalló en el pueblo argentino su voluntad trascendental y el dogma de la independencia realizado en el misterio de la naturaleza con el desarrollo de la razon social, que lo iniciára en la senda próspera y arrogante de la autonomía en la libertad, y para la libertad.

Tuvo la nocion de su pensamiento, que es la de la vida. Reflexionó en los elementos coloniales, y dedujo su símbolo. Entró en la historia, que es la sociedad de las naciones, con su carácter y su moral. La revolucion es su punto de partida, y como si dijéramos, su uncion en los altares de la humanidad. Por eso el 25 de Mayo es el dia sagrado de la patria, y á la luz de su sol tibio, apagados ya los ódios del ardor revolucionario, que han desaparecido en la fraternidad de la República con la Metrópoli, importa darnos cuenta de la vida que allí comenzó, y llamarnos á juicio en el tribunal de la conciencia propia para quilatar nuestras acciones en el ideal, que invocamos en 1810.

¿Qué hemos hecho en este medio siglo?

¿Será verdad, que insensatamente pervertidos y dislocadas, por decirlo así, las facultades populares, hemos destrozado el testamento de los héroes, despedazandonos esterilmente en luchas fratricidas, y que á la manera de los romanos de la decadencia, hemos contraido la costumbre y casi el amor de la corrupcion, sin gozar, sino por intérvalos accidentales, de paces efímeras, que no garanten futuras tempestades, ni responden á las esperanzas de la Revolucion?

Lejos de nosotros la parricida aberracion de arrojar sobre dos generaciones mártires tan sarcástica y tan amarga lamentacion.

La República ha aprovechado la Revolucion, la ha comprendido y la ha consumado.

Al desaparecer del firmamento sud-americano la sombra de los reyes, que alimentaron la niñez de nuestro pueblo, dos elementos principales de organizacion quedaban como base de la sociabilidad argentina.

Era el primero, el absolutismo, la centralizacion, el hambriento abismo de la unidad política.

Era el segundo, la administracion provincial, incompleta, pero viva, evidente, fecundas.

Sobre este doble fondo, tenia que reaccionar el pueblo, dueño de sí por la libertad, para fundir la fórmula de su organizacion venidera, sacando la energía de su propia voluntad, y los recursos de accion de esa energía manifiesta y desarrollada yá.

El primer instinto del pueblo, fué la absorcion de todos los resortes y de todos los detalles de la sociabilidad en el hogar de su libertad activa.

La política estuvo reasumida en los reyes, que apesar de la descentralizacion administrativa, llevaban á la estabilidad de la obediencia y al gran centro de su poder, el movimiento diario y la vida permanente de los Cabildos, adulterados en la práctica.

Soberano el pueblo, se colocó en el lugar de los reyes, y lo absorvió todo en sí mismo. La unidad democrática, nació así del seno de la revolucion, reaccionando contra el absolutismo.

Ni podia suceder de otra manera. Lo incompleto de ambas instituciones y lo apocado de la educacion que recibia el pueblo,—hacian que fueran estériles por sí solas, para amalgamarse,—ya por lo que la política contenia de abominable en abstracto, ya por lo que el provincialismo contenia de insuficiente y de maleado en concreto; razones todas, que hacian imposible una reaccion como la que los norte americanos llevaron á cabo, por cuanto los argentinos necesitaban destruir de raiz el primer elemento, que casi forzosamente debia arrastrar en su ruina al segundo, para que la fusion de ámbos los retemplára y reprodujera, purificados en la fuente natural de la soberanía.

El provincialismo, sinembargo, palpitaba en el vireynato. Los diputados de las Provincias en 1811, dijeron la primera palabra por boca de Funes, se les plegó Saavedra, y se introdujo con las nociones primarias del unitarismo y de la federacion, el raciocinio revolucionario, si nos es lícito hablar así.

La consecuencia de la primera reaccion vacilaba, y debia vacilar.

Entonces comenzaron á hervir como metales fundidos los elementos de la organizacion argentina, y la República entró en esa especie de Edad Media, que se distingue en la historia nacional con el nombre de GUERRA CIVIL.

La idea de la unidad respondia á teorias mas que á instintos, á teorias que solicitaban la atencion de las cabezas disciplinadas y pensadoras, siquiera bebiesen en mala fuente, toda vez que se empeñaban en aprender en Francia la organizacion de la democracia.

Por eso el partido unitario fué compuesto en su mayoria por el elemento mas culto de la sociedad argentina.

La federacion, al contrario, respondia á instintos congénitos al hombre. El amor al pedazo de tierra que nos recibió al nacer: la soberanía de lo que se ama, es decir, su posesion. Tales son los fundamentos lógicos del principio federal. Estos fundamentos son pasion, son instinto. Por eso se apoderaron del elemento mas primitivo de la sociedad, y de ahí la fertilidad de la federacion para producir caudillos, sangrientos los unos, generosos otros con la generosidad despótica del gaucho,—pero bárbaros todos y ruinosos en última espresion.

La presencia y el prestigio político de tales entidades, destituidas de la conciencia de ese mismo instinto, que eran incapaces de raciocinar, trajo sobre la República la perturbacion el estravio, el delirio. La porcion sana del partido federal, mistificado en la lucha por el torbellino de las pasiones: los deslices de tódos los que á su imperio se sometian, encendieron de un cabo al otro de la nacion la hoguera de la anarquía.

Bárbaros sin fé, esplotaban el instinto popular; y los tiranos invocaron el supremo símbolo de la libertad moderna.

Arrojada la federacion en los aduares de los caudillos, se hizo bandera de los refractarios del progreso, y llegó momento en que fué justificada esta clasificacion profunda y sagaz de Sarmiento: *Civilizacion y barbarie.*

Las ideas desaparecieron de la arena. Federales y unitarios hubieron de resignarse á esperar mejores dias, y consagraron su esfuerzo á dominar la tempestad presente.

De una parte la tiranía y la barbárie, de otra la libertad.

Tales eran los términos del problema cuando Rosas y Oribe esparcian la desolacion en dos Repúblicas.

El imperio de las palabras ha terminado. Este es el hecho que la historia presenta de relieve.

Rosas, profanador del nombre federal, que es el nombre de Washington, encarna la corrupcion, que es la crisis del problema social argentino.

Varela unitario y Rivera Indarte federal, eran la virtud saltando las vallas del torneo, porque el crimen lo dominaba, y refugiándose en la esplendida libertad para salvarla y restablecer el palenque de la política trascendental.

De nuestras guerras civiles se deduce esta leccion: que la ausencia de la federacion concita las tempestades, y que, sublevando los instintos primitivos, trae á la actividad los elementos incultos y reproduce por la elasticidad de la fuerza el imperio accidental de la barbárie.

Cuando cayó el trono del despotismo bajo el peso enorme de la execracion nacional, la sociedad argentina recojió el axioma escrito con sangre sobre la frente de las Provincias y en la bandera de la Nacion. y se apresuró á consagrar el instinto, raciocinado hoy, y combinado con la lógica de la civilizacion.

La Constitucion Nacional responde á las tendencias y á las necesidades primordiales del pueblo argentino. Ampara la autonomía provincial en el seno de la union y la abri a con la fecunda, la santa libertad, garantida directamente por la representacion que encarna con inmediata investidura la soberania pública, así como garante la primera, en el cuerpo que congrega la espresion de los Estados federales, limitando mútuamente la mayoria de los seres colectivos con la mayoria de los ciudadanos en detalle y esta con la de aquellos, á fin de que la ley sea la fusion práctica de todas las aspiraciones legítimas.

Por otra parte, cada Estado con su Constitucion y leyes propias, entra en la union, conservando íntegra su personalidad, y comienzan á implantarse sobre buenas bases las instituciones municipales, incompletas aun, pero preñadas de esperanza.

Está realizada la diversidad en la unidad.

Esta ha sido nuestra obra, nuestra dolorosa obra de medio siglo.

Dolorosa, decimos, porque se ha fundado sobre el martirio de dos generaciones, pero brillante y fecunda, porque nosotros y nuestros hijos nos deleitaremos en sus bendiciones.

Rota ademas, la legislacion atrasada y restrictiva, que media con mano avara los provechos del estrangero, hemos abierto nuestras puertas al comercio y á la industria. La riqueza pública desenvuelta; las ciudades improvisadas; las campañas cultivadas con la agricultura y el pastoreo en siempre creciente progresion; las conquistas industriales de la civilizacion moderna, incorporadas á nuestro progreso: son otros tantos testimonios de la vida activa, que iniciamos en 1810, y no hemos abandonado, mal grado de tiranias y desventuras.

Las ciencias alcanzando un alto grado de desarrollo, y el espíritu arjentino, libre de la decadencia que logró imprimirle el bárbaro vagabundo de Southampton, levantándose con vuelo seguro en las rejiones serenas de la meditacion y de la poesia, que desborda en la literatura y el arte, nacientes entre nosotros, mas acusando la vigorosa sávia que los impregna, son tambien testigos luminosos de la labor de un pueblo infatigable y progresista.

Mucho hemos logrado en este medio siglo de fecundos desastres.

Podemos encarar sin temor las luces de Mayo. Podemos quilatar tranquilos y esperanzados nuestra vida en el testamento glorioso de 1810.

Hemos comprendido y consumado la Revolucion. Hicimos bien en emanciparnos, porque somos dignos de la libertad.

Nuestra conciencia no debe temblar al invocar el sagrado recuerdo de aquel momento, en que el choque y la mixtion de razas, ley histórica de los capitales progresos de la especie humana, reflejó en la conciencia del pueblo con su espléndida fertilidad, atrayéndolo á la proclamacion personal del axioma, radiante ya en el Norte de América, y cuyo sacerdocio parece encomendado en los arcanos providenciales á este mundo nuevo, despertado á la vida culta, con los golpes de una civilizacion llegada á la cumbre de sus tareas preparatorias y próxima á su perfeccionamiento ó á su disolucion, si disolucion cupiera en la edad moderna, embalsamada con el espíritu eterno del cristianismo.

Hemos purgado nuestros errores, y fundado la verdad en nuestro martirio. La conciencia del pueblo argentino está tranquila.

El presente aniversario de la Revolucion nos sorprende en la última obra complementaria del símbolo de Mayo.

Establecida sobre cimientos firmes la unidad de la República, va á vengar en el Paraguay la sacrílega profanacion del alma de nuestros héroes envuelta en los pliegues de la bandera, que tremolaron triunfante; y al paso que purifica su honra vá á destruir el último altar levantado á la idolatría del despotismo y la barbárie en la libre y civilizada region del Rio de la Plata.

Fué el Paraguay el único pueblo que esplotó un detalle de la Revolucion para renegar de su símbolo. El pueblo iniciador vá á infundirle hoy el radicalismo de la Revolucion. Es el último paso de 1810.

Si los varones del plebiscito del 25 de Mayo levantáran la cabeza de la tumba, encontrarian á su pueblo ardiendo en la santa efervescencia que los animó, y tornarian á dormirse en el sepulcro, sonriendo complacidos á la varonil generacion, que se agita hoy en las asperezas del camino.

La República vá á terminar la santa empresa.

Quiera Dios, padre de la justicia, bendecir y fructificar el sacrificio del pueblo, y el sol del 25 de Mayo de 1866, alumbre radiante sin nubes en el Paraguay, sin peligros sobre la República Argentina,—abrazando todo el Plata en el torrente de su fulgor!

Operaciones de guerra de los paraguayos.

El *Independiente*, periódico traidor de Corrientes, trascribe en su número del 7 de Mayo una revista mensual del famoso *Semanario de avisos y conocimientos útiles* de la Asuncion, de la cual estractamos los párrafos, que van á leerse en seguida.

Resulta de ellos, dado el carácter oficial del *Semanario*, que es segura la invasion proyectada sobre la provincia brasilera de *Rio Grande.*

Conociendo por cálculos prudenciales, que el ejército paraguayo no escede al número de 40, ó 50,000 mil hombres, por que es fisicamente imposible, que lo supere; este anuncio de tan buena fuente, tiene su grande importancia, toda vez que permite adivinar los planes generales del tirano.

En Corrientes por la parte del Paraná tienen los paraguayos un cuerpo de ejército de 16,000 hombres.

Por la parte del Uruguay han invadido con otro, que podrá calcularse poco mas ó menos en el mismo número.

Supongamos que entre unos y otros solo sumen 30,000 hombres,

Les quedan 15,000 dentro de su territorio, que no es probable cometan la necia imprudencia de lanzarlos fuera.

De donde puede inferirse, que las tropas que han invadido á Santo Tomás, serán las que pasen el Uruguay y ataquen el territorio, ocupado hoy por el Brasil.

Es sabido que en San Borja ha estado el Imperio haciendo de tiempo atrás una respetable concentracion de fuerzas.

La distancia que media entre ambos pueblos es corta.

Pasado el Uruguay á su márjen izquierda, los paraguayos se encontrarán con las tropas brasileras, y es de esperarse una batalla.

Lopez ha leido á Maquiavelo con el libro dado vuelta. Se divide para triunfar.

Las fuerzas de Corrientes en la márjen del Paraná, y las del Imperio en la del Uruguay, se encargarán muy pronto de enseñarle á costa de un descalabro, que se ha equivocado.

El *Semanario* dá cuenta de este proyecto en los términos siguientes:

«A la vez que las fuerzas de tierra avanzan el territorio de Corrientes, una fuerte columna paraguaya no tardará en pisar la provincia del Rio Grande, cayendo sobre las primeras poblaciones brasileras.

«El Campamento de Cerro Leon vá desocupándose de dia en dia, y sus robustos huéspedes se dirijen á las fronteras de operaciones del ejército paraguayo; una gran parte de esa juventud vigorosa y entusiasta se encuentra en estos momentos en el campo del Hospital esperando el primer *requiebro* de sus enemigos para salirle al encuentro.

«Mucha parte de los reclutas y veteranos de los diferentes departamentos de la República han sido llamados nuevamente á tomar las armas pero queda una fuerte reserva que en tanto no hay necesidad de ella, se ocupa en los importantes trabajos de la agricultura cuyo producto suministrará bastante recurso para abastecer las poblaciones de la República.

«No puede pedirse mejores resultados para las primeras operaciones bélicas del Paraguay; y nace una esperanza ilimitada en el corazon al ver la unidad, el entusiasmo, la fé y la confianza que reinan así en las numerosas filas del ejército como en el pueblo.»

Matices de la mentira.

Lopez dijo al iniciar su política belicosa, que le dominaba el pensamiento de conservar el *equilibrio del Rio de la Plata.*

¿Qué se entiende por este pensamiento?

Solamente la idea de contrabalancear influencias, que pudieran alterar las relaciones internacionales.

Esto es racional y es exacto, porque se desprende de los documentos *talabarteados* en su Cancilleria.

Otras razones adujo en la declaracion de guerra contra la República Argentina, de las cuales era la una la actitud de la prensa bonaerense; y otra, la denegacion del tránsito terrestre á sus tropas para invadir al Brasil por el Rio Grande.

No se ha ocultado á su cérebro de estopa, que ninguna de estas causas podian justificar la guerra á los ojos de los pueblos cultos, ni aun á los de alguno que otro paraguayo, cuya facultad de pensar no haya embotado por completo la barbarie y el terror.

Entonces la mentira radical de su política se viste de un nuevo matiz, y alega las miras conquistadores del Brasil asociado á la República Argentina.

Nuestro pais, sin fuerza militar, y que para rechazar su vandálica irrupcion necesita ponerse en movimiento, haciendo soldado al ciudadano, porque la ley y la paz reposan en el sentimiento y en el deber del pueblo libre y civilizado, condecorado por Lopez con el dictado de conquistador, se nos figura á Washington calumniado de pretender ceñir la tiara de los Pontífices romanos.

Ninguna analogía racional existe entre el carácter del pueblo argentino y la pretension que se le imputa.

Esta nueva mistificacion desaparecerá tan pronto como las anteriores del Paraguay, así que la luz del análisis desprevenido é ilustrado penetre entre sus sombras.

El *Semanario* del Paraguay inserta en su Revista de Abril el siguiente *aviso y conocimiento útil.*

«La política brasilera-argentina iniciada para traer el desquicio y la destruccion, ha hecho sentir ya sus primeros efectos, causando la conflagracion general de los Estados del Plata.

«Los Gabinetes brasilero y argentino, que marchan de consuno, tienen dos tendencias que á nadie puede ocultarse ya: la reparticion de todos los territorios que ocupan los pueblos libres del Plata, y el cambio de la forma de gobierno que han adoptado estos Estados. El Brasil obedece así sus instintos de absorcion; el Gobierno Argentino sirve á la inveterada política de su aliado, que le ofrece en prémio de sus *buenos oficios* una gran parte de los pueblos libres qae antes componian el virreinato de Buenos Aires....

....

«Es, por consiguiente, una obra santa y justa combatir esa política, desbaratar el gèrmen de tantos padecimientos y volver al horizonte americano dias serenos y tranquilos que hayan de madurar los frutos de la civilizacion y del progreso tan provechosamente trasplantados en el hermoso suelo de la América.

«El Paraguay ha tomado sobre sí esta empresa, grave, llena de sacrificios y de peligros; pero de inmensa ventaja, con especialidad, para las sociedades americanas, que habrán de estimular sus esfuerzos con su cooperacion material y moral.

El Paraguay, en consecuencia de estas declaraciones, no hace ya la guerra en conservacion del equilibrio, sino en defensa de la independencia del Rio de la Plata.

Esta calumnia política es una de esas aberraciones inesplicable, si se toma en cuenta el sentido comun.

La historia tiene su ley, que surge de sus ejemplos, y ella nos dice, que es conquistador aquel pueblo, cuyo patriotismo se funde en el engrandecimiento de la colectividad; y que respeta el derecho ageno, aquel cuyo ideal político es la consagracion del individualismo.

Un pueblo como el primero, consagra toda la actividad de su vida al mayor crecimiento del Estado por su desarrollo esterior. Es Roma.

El segundo la consagra, al contrario, al mayor crecimiento del individualismo, por la limitacion del poder, bajo el poder de la ley, queremos decir, á la organizacion interior, y á la implantacion de todas las fuentes, que desenvuelven el yo, del ciudadano dentro del Estado, como el comercio, la industria, la educacion. Ese pueblo son los Estados Unidos.

Toda personalidad es absorvente, porque crece de lo que conquista sobre los demas.

Cuando el Estado reasume la vida individual, es conquistador, en prosecucion de este principio,—Conquista para crecer

En el pais en que la vida social se detalla, el hombre conquista, pero el pueblo nó; y conquista autoridad sobre la autoridad y poder sobre el poder: esto es, organiza.

Tal es la diferencia que média, como hemos dicho hace poco, entre el *Salus pópuli* y el *Self governement.*

Escusado es discutir en cuál de ambos axiomas está encerrada la política argentina.

La política es un hecho, y ese hecho está visible á toda mirada clara, y á todo entendimiento, que no se ofusca por la ignorancia ó por la pasion.

Este nuevo aspecto de la cuestion no merece á juicio nuestro, mas ámplio debate.

No es sino un matiz de la mentira, que desaparecerá entre las ruinas del equilibrio, que ha caido ya en boca de la multitud, como objeto de las burlas, y sarcástico apodo de la política bárbara del Paraguay.

Pero la mentira tiene su sistema; y todo mentiroso profesa la máxima de aquel militar que al saber, que tal punto no se encontraba á tiro de cañon, ordenaba disparar toda la bateria.

Lopez conoce que el famoso tratado secreto entre el Brasil y la República, es una invencion, como lo es tambien el pretendido bloqueo de las Tres Bocas.

A fuerza, sin embargo, de repetir lo falso, pretendo hacerlo pasar por cierto.

Insiste hasta el fastidio en su *Semanario* sobre dichos puntos, sin reparar en que esa táctica, ridiculizada por la vena severa de La Bruyére, esta tan distante de obtener su resultado, como la peticion de principio, en la lógica, de vencer los raciocinios que se oponen á las tésis falsas, que son los que suelen echar mano de armas tan mezquinas.

Concluyamos de lo dicho, que Lopez desazonado en el vacio del absurdo, busca tablas de que asirse, y todas se escapan de su mano ó se sumerjen en el mar de lógica, que le ahoga, cuando mayores esperanzas le hacen columbrar una salvacion imposible ya, si la moral es eterna y la justicia infalible.

La hora de Dios se acerca.

Los tiranos escarnecen á los hombres y se burlan de Dios.

Lopez con crueldad indigna de las panteras de Java, se gloriaba hace poco en el crimen negro y sombrío del 13 de Abril, saboreaba la sangre derramada y lanzaba cínicas é infernales carcajadas para insultar las convulsiones y el estertor del agonizante.

Llamaba á su atentado, *una travesura paraguaya!*

Verdadera travesura de salvaje, es cierto; pero en la cual solo se complace el antropófago, que devora el cadáver de su víctima, sobrepasando en crueldad á la fiera regida en la destruccion por el instinto, mas no por una razon pervertida y degradada.

Hoy escribe en el *Semanario* esta palabras, en que la barbarie sofoca el ridículo, y la risa es ahogada por la indignacion:

«El pueblo paraguayo, esencialmente religioso, *se ha dedicado con plausible afan* á las funciones que en este mes le recordaron los misterios *mas augustos de su sagrada creencia.*

«*La idea de Dios y la idea de la Patria, impregnadas en su alma, movieron sucesivamente sus sentimientos de piedad y de entusiasmo nacional.*»

La República sabe, que el piadoso recuerdo del martirio de Jesus, fué interrumpido en Corrientes por la salvaje carniceria del 13 de Abril.

Los paraguayos conmemoraban el misterio de paz del Calvario, con la carniceria perpetrada el Juéves Santo en la rada de Corrientes.

Y su bárbaro tirano presenta el feroz espectáculo como la consagracion del sentimiento religioso de su pueblo.

Jamás ha llegado el sacrilejio á tan estúpida ferocidad.

La mano del festin de Baltazar, ha escrito sus fatídicos caractéres en los muros del Capitolio de la Asuncion.

La hora de Dios se acerca.

NOTICIAS DIVERSAS.

La Biblia en basco.

El capitan J. Duvoisin, que acaba de ser nombrado por el emperador caballero de la Legion de honor, ha traducido la Biblia completa en idioma basco [dialecto francés ó del Labourd.] Dicha publicacion, costeada por el príncipe Luis Luciano-Napoleon-Bonaparte y bajo su direccion, asegura la suerte del idioma *Euskara*, pues se halla fijado para el porvenir en un monumento imperecedero.

M. J. Duvoisin ha empleado nada menos que seis años de tiempo para llevará cabo este trabajo; el cuidado minucioso con que se ha hecho esta edicion y la dificultad para determinar bien la ortografía de las palabras bascas, han empleado otros seis años, al príncipe Napoleon.

La impresion de otra Biblia en idioma basco español ó Guipozcoa, está empezada bajo los mismos auspicios y colaboracion, pero no será terminado este último trabajo, antes de cinco años.

Existen tambien versiones de algunos libros de la Biblia, publicados ya, en los demas dialectos del basco, como el biscayo, el souletino, el alto y el bajo navarro, y otros sub-dialectos, traducidos por la primera vez. Los títulos de dichos opúsculos, están consignados en el *Catálogo de obras para servir al estudio comparativo de las lenguas europeas*, que recomendamos á los aficionados á la alta literatura.

Plano topográfico de Jerusalen.

El capitan Wilson se ha dedicado á este trabajo, y varios injenieros habian salido de Inglaterra para ayudarlo. Segun Sir Henry James, los trabajos adelantan con rápidez, á la vez que se levantan los planos, se hacen exploraciones subterráneas que procuran descubrimientos muy interesantes para la historia. Se han encontrado en estado perfecto de conservacion los arcos de la calzada antigua que conducia de la ciudad al templo. Los gastos ocasionados por este trabajo importarán 5,000 libras est. (23,500 pesos nacionales.)

Ese plan permitirá reconocer con exactitud, como se hace la distribucion de las aguas y cuales son los medios á emplear en el interés de la salubridad pública en aquella ciudad.

El camino de la Recoleta.

El ingenioso *Semanario de Avisos y Conocimientos útiles* paraguayos, dice entre otras cosas no menos originalísimas, que como ocho mil paraguayos que se hallan en el *Campo del Hospital*, no esperan mas que una cuchufleta del enemigo para mostrar su corage.

Probablemente este cólega de avisos y conocimientos útiles ignora que el campo del hospital es el camino del cementerio.

Y si duda acaso, que se lo pregunte á cualquier cirujano porteño.

Llegada de fuerzas.

El *Paraense*, llegó el 21 á Montevideo de Rio Janeiro.

Este vapor de guerra trajo á su bordo varios batallones de infanteria para el ejército de operaciones brasilero sobre el Paraguay.

Los traidores se van conociendo.

Leemos en el *Siglo* de Montevideo.

D. JUAN JOSÉ SOTO.

Las cartas de Corrientes afirman que el Sr. Soto, ex-redactor de *La Reforma*; es hoy redactor del *Independiente* de aquella ciudad, y secretario-director del general Paraguayo Robles.

Diamantes brasileros.

En el último viaje del vapor «Oneida» llevó para Southamptom 220 octavos de diamantes, despachados en Bahia.

Hay de que hacer una diadema.

El 25 de Mayo.

La República Argentina celebra en este dia la conmemoracion del 25 de Mayo de 1810.

Celebra la fiesta de su independencia.

Hoy es el dia en que el pueblo Argentino, sacudiendo el yugo de la España, amplió la senda del progreso humano; hoy es el dia en que el pueblo Argentino trocó la librea del esclavo por la túnica del hombre libre; y hoy es el dia, por fin, en que ese mismo pueblo mostró al mundo su libertad y su grandeza.

El 25 de Mayo de 1810, fué la primera vez que el pueblo Argentino ejerció su soberania con toda la amplitud que le daba su poder, con todo el valor de aquellos heróicos ciudadanos.

Levantemos la frente y gloriemonos de que nuestra patria es una de las primeras naciones del mundo civilizado; de que lleva siempre y en todos sus actos el gran lema de los pueblos cultos:—libertad, igualdad, fraternidad.

No olvidemos los nombres de los heroes que nos dieron el primer ejemplo de valor y de amor pátrio, no olvidemos el nombre de Belgrano y de otros cien que nos dieron el primer ejemplo de independencia y libertad.

La Revolucion de 1810 fué saludada con victores entusiastas de uno al otro polo de la América Meridional.

Fué saludada de ese modo porqué el pueblo conocia la justicia que le asistia, que era la justicia del derecho y del deber.

Del derecho porque el hombre ha nacido libre y tiene que morir libre, porque nuestra misma religion nos manda esa libertad, porque el Redentor murió en la cruz por dárnosla.

Del deber, porque es una ley de humanidad el protejer á nuestros hermanos, porque seria un parricidio el ensalzar la esclavitud hoy, para que mañana cargáran nuestros hijos esas mismas cadenas que habiamos fundado, que habiamos protejido.

Libertad! palabra mágica que electriza los corazones, palabra que á su nombre se levantan los pueblos como un solo hombre.

Tenemos un ejemplo reciente.

El déspota paraguayo, el Neron americano, pretende, aunque no es capaz de llevarlo á efecto, dominarnos, esclavizarnos.

Pero el potente pueblo de 1865, los descendientes de los bravos de 1810, se ponen de pié; primero, para vengar el ultraje hecho á su pais por el tirano, despues para libertar aquel pueblo.

El pueblo argentino en masa se dirije al Paraguay á darle libertad, aun mas, á llevar la civilizacion al seno de aquel desgraciado pueblo.

Regocijémonos, enorgullezcamonos de seguir las lecciones de nuestros padres, haciendo morder el polvo á los que nos pretendan esclavisar, llevando nuestras armas allí donde halla cadenas que romper.

A los ultrajes del gobierno paraguayo, el pueblo argentino contesta:—*el Paraguay será libre é independiente.*

Digno proceder de los hijos de Mayo: volver bien por mal, á los que han insultado á nuestro pabellon, despues de hacerlos dar vuelta cara con la punta de nuestras bayonetas.

Pueblo de 1865, adelante!

El mundo verá nuestros heróicos sacrificios por el bien de la humanidad, los conquistadores europeos aprenderán de nosotros como se libertan á los pueblos, si queremos que esos pueblos nos ensalcen y glorifiquen; verán nuestra generosidad sin ejemplo, nuestro denodado valor.

Y nuestros padres nos bendecirán desde sus tumbas, por que hemos seguido las doctrinas que nos legaron al morir.

Valor de la palabra de honor.

La «Presse de Vienne» cita el hecho siguiente:

«En Corvao, la poblacion israelita ha fundado un Banco de crédito, que se distingue de las otras instituciones de este género, en que no se exige del deudor mas garantia que su palabra de honor. Desde la fundacion de dicho Banco, no hay un solo ejemplo de un deudor que haya dejado de cumplir sus compromisos.»

De la muerte aparente.

Acaba de publicarse últimamente en Paris un interesante folleto, con el título: *De la muerte aparente y de las inhumaciones precipitadas.*

En ese libro se hallan algunas pájinas conmovedoras que, á mas de la utilidad que puede haber en su reproduccion en *La Nacion* interesarán mucho á sus lectores.

«El 13 de Julio de 1829, á eso de las dos de la tarde, se sacó del Sena, un cuerpo que parecia sin vida. Era una jóven de veinte años, de robusta constitucion; estaba frio, sin color, su cara y sus labios hinchados, azulados, una espuma amarilla le llenaba la boca, los ojos estaban abiertos, inmóviles. En fin, *no se percibia ningun latido en el corazon, ninguna apariencia de respiracion.*

«La sumersion databa de bastante tiempo, pues las pesquizas hechas para encontrar el cuerpo, duraron en presencia del Rector Bourgeois, mas de veinte minutos.

«Ese médico, no deja sin embargo, de esponerse á ser ricudilizado por los asistentes, tratando de *resucitar* lo que para ellos era solo un cadáver.

«Entretanto, *al cabo de algunas horas*; la vida vuelve en ese pretendido cadáver, y eso merced á la contraccion del medico que á pesar de ser fuerte y robusto, se halló talmente causado, que veinte veces estuvo á punto de abandonar á la ahogada

«Si el médico desmayara en su obra, la desgraciada hubiera sido sepultada viva y cuando podia ser aun vuelta á la vida

«Hé aquí otro ejemplo curioso de muerte aparente

«Un general del primer imperio, vivo aun contaba hace poco tiempo en una casa, que herido por una bala de cañon en la campaña de Rusia, fué lanzado al suelo sin sentido; lo creen muerto y lo entierran, es decir, lo cubren con una capa de nieve, siendo avisado de su muerte el emperador.

«En estas circunstancias, llega cerca del lugar en donde el general habia caido, uno de sus ayudas de campo, que le quiere dar un último abrazo, y hacerlo sepultar convenientemente. El general fué sacado de su mortaja de nieve, puesto en el carro de una vivandera, y antes de llegar á su destino habia dado ya señales de vida. Cosa estraña, por una fatalidad singular, ese mismo general, muchos años despues de ese acontecimiento y de resultas de un desmayo que le ocasionó una herida recibida en un desafio otra vez fué creido muerto.»

Ese hecho no deja ninguna duda á cerca de la posibilidad de ser sepultado vivo, á consecuencia del síncope que sigue á una conmocion nerviosa, á pesar de poder ser vuelto á la vida.

De los hechos que preceden, hay muchísimos ejemplos, y de ellos resultan que *el color rosado, rojo subido ó morado del cutis, lo frio del cuerpo, la tiezura de los miembros, la inmovilidad general mas absoluta*, la cesacion completa de la respiracion, no son siempre señales ciertas de la muerte; y *ese estado no es muchas veces, mas que una simple muerte aparente que* PUEDE *prolongarse largo tiempo*; pues hay ejemplos de individuos que han sido vueltos á la vida despues de haber quedado SEIS HORAS bajo el agua.

Tratado de alianza.

La Cámara de Diputados aprobó ayer el tratado de alianza, recibiendo así este su sancion definitiva.

Dan Máximo Elia.

Ayer ha dejado de existir este caballero.

Contestacion de la Comision de Corrientes.

Los ciudadanos que suscriben.
Corrientes, Mayo 5 de 1865.
A *la Exma. Junta Gubernativa de la Provincia.*

Los que suscriben, cumpliendo el mandato que con fecha 1.° del corriente se nos confirió, pasamos hasta el pueblo del Empedrado, despues de conferenciar con el Sr. General D. Wenceslao Robles, como se nos indicó, y desde aquel punto dirijimos al Comandante en Gefe de las fuerzas reunidas en San Roque la comunicacion que en copia nos permitimos adjuntar.

Como en ella se indicaba dia y hora hasta la cual deberiamos esperar una contestacion, allí permanecimos hasta esa fecha sin obtenerla; y si solo una carta particular dirijida á uno de los miembros de la Comision, del Gefe de vanguardia, la que prescindiendo de contestar á la nuestra, creimos de nuestro deber no aceptar la invitacion que en ella se nos hacia.

A la hora avanzada en que llegamos á esta capital, para no demorar estos informes, uno de nosotros lo dió personalmente á V. E. autorizado por la comision, y llenando la indicacion posteriormente recibida del Superior Gobierno, cumplimos hoy haciéndolo por escrito.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Ulpiano Lotero, Cayetano Virasoro, Tomas Bedoya, R. G. Billinghurst, Antonio D. de Vivar, José L. Garrido, Domingo Igarzabal, José L. Fernandez.

Corsos.

Parece que ha llegado el momento de vengar de un modo tremendo, los ultrajes, las violaciones y los asesinatos perpetrados en Corrientes por las hordas desenfrenadas de Lopez.

Se estremeceria el corazon de los arjentinos si les fueran reveladas las relaciones que hacen las personas llegadas de la desventurada Corrientes, de los actos inicuos y feroces hechos por los paraguayos.

El espanto y la desolacion despedazan aquella tierra entristecida donde gimen las esposas y los hijos de nuestros hermanos.

Hoy pues, en presencia de estos hechos, solo la venganza y el castigo de estos crimenes inicuos, debe de ocuparnos constantemente.

La guerra debe de ser hecha de todas maneras y de todos modos.

Se debe de autorizar que se armen corsos para lanzarse sobre el Paraguay.

Ojo por ojo, y diente por diente, es el modo de hacer la guerra á los salteadores.

Cartas de adhesion.

Habiendo el General Urquiza dirigido su proclama á varios gefes correntinos, ha recibido las contestaciones siguientes, que damos en estracto

El General Cáceres le dice:

«Me felicito por la acertada eleccion que el Supremo Gobierno Nacional ha hecho de V. E. en su nombramiento de Gefe superior de las fuerzas de esa Provincia.

Escuso decir á V. E. de los sentimientos patrióticos de que están animados todos los buenos correntinos.»

El Coronel Molina le dice:

«La conducta de V. E. en estas solemnes circunstancias ha llenado de satisfaccion y orgullo al pueblo y ejército correntino. que ve en ella la consecuencia de los gloriosos antecedentes del que convirtió en hecho la Nacionalidad Argentina en el campo de Caseros.»

El Coronel Reguera le dice:

«Puedo asegurar á V. E. que desde los primeros instantes de la invasion vandálica que sufre esta Provincia, me puse en pié, é inmediatamente reuniendo la fuerza posible, y llamando á un punto central á todas las legiones de la Provincia, he conseguido mi propósito y el del pueblo correntino, de improvisar un ejército de mas de cinco mil hombres ansiosos de vengar la afrenta, y los que, aun que malamente armados, solo aguardan la hora del combate para llenar su deber.

El Comandante Quiroz, le dice:

«En verdad, mi general, que ella revela el sentimiento patrio de que siempre ha estado adornado, y los conceptos que en ella vierte son hijos lejítimos del guerrero que en cien combates ha sabido llenar de gloria á su patria.»

El Coronel Perez, le dice:

«Desde el momento que sobrevino la causa de esta campaña; he tenido el alto honor de ocupar las filas de la vanguardia de este gobierno y tuve la conviccion que los grandes argentinos no harian menos.

El Comandante Bejarano:

El ardoroso entusiasmo que veo pintado en nuestras masas, es el augurio mas patente, de que al menor empuje de nuestras lanzas acabará de botar del suelo correntino las huestas vandálicas del déspota y traidor Lopez, que escandalosamente se atrevió ultrajar los derechos de nuestra nacion en ningun tiempo mancillada.

El Coronel Aquino, le dice.

«La República Argentina, Sr. General, y muy especialmente el pueblo correntino aguardan que el vencedor de Caseros sabrá sostener con altura sus gloriosos antecedentes en estas graves circunstancias»

El Comandante Ayala, se espresa en términos analogos.

El Coronel Ramirez dice lo siguiente:

«Señor, impuesto de la proclama, no puedo por menos q' decir á V. E. q' en esta campaña obtendrá nuevos laureles que agregará los muchos adquiridos. como el iniciador del primero de Mayo de 1851, la que dió por tierra al tirano de Rosas.»

El Comandante Leyes se espresa así.

«Pues esta será la mas oportuna ocasion que V. E. deberá estrechar sus brazos para hacer brillar el símbolo de nuestro escudo, que hoy se ve atrozmente vulnerado por un invasor estranjero; queda pues el abajo firmado con la esperanza que V. E. correrá como siempre velozmente para repartirnos los primeros laureles, que hoy se ven pisoteados.

El Banco de Corrientes.

La Junta de traidores se ha apoderado del Banco de aquella Provincia y lo ha entregado á los siguientes traidores:

Véase el llamado decreto:

Junta Gubernativa.
Corrientes, Mayo 5 de 1865.
Al ciudadano D. Pedro Rolon, D. Cayetano Virasoro, D. Meliton Quiroz.

La Junta Gubernativa ha tenido á bien nombrarle á V., como por la presente le nombra, miembro del Directorio del Banco y Casa de Moneda; esperando de su patriotismo no rehusará en aceptar este nombramiento; y que en su virtud concurrirán el dia lunes 8 del corriente á efecto de posesionarse de su empleo bajo las formalidades de costumbre.

Dios guarde á V.
Teodoro Gauna—Victor Silvero—Sinforoso Cáceres.

Contestacion del traidor Quiroz.

Corrientes, Mayo 8 de 1865.
Exma. Junta administrativa de la Provincia.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha 5 del que cursa, comunicándome el nombramiento de miembro del Directorio del Banco y Casa de Moneda, que se ha dignado hacer en mi persona; y que contando con mi aceptacion concurra el dia de hoy, á aposesionarme del empleo bajo las formalidades de costumbre.

No hesitaria un momento en prestarme deferente á tan honrosa distincion, si hoy como en todo tiempo, mi profesion y otra causa que escuso enunciarla, no me impidiese de una manera absoluta el desempeño de todo destino público permanente y sujeto á reglamento.

Por la causa, que dejo espuesta, ruego á la Exma. Junta quiera aceptar la renuncia del empleo con que se ha dignado honrarme y que por manera alguna no puedo aceptar.

Dios guarde á la Exma. Junta muchos años.
Meliton Quiroz.

Contestacion dal traidor Rolon.

Corrientes, Mayo 6 de 1865.
A la Honorable Junta Gubernativa de la Provincia.

He tenido el honor de recibir la respetable nota que con fecha de ayer se ha servido dirijirme los Sres. de Junta Gubernativa, por la que se me nombra y comunica la eleccion de miembro del Directorio del Banco y Casa de Moneda.

Al contestar, como lo hago, la referida nota, me es grato espresar á la H. J. G. la aceptacion que hago del empleo á que soy llamado á desempeñar. En su virtud, concurriré el dia en que se me ha designado á efecto de llenar las formalidades de costumbre y tomar posesion del empleo.

Dios guarde á la H. J. G. muchos años.
Pedro N. Rolon

Contestacion del traidor Virasoro.

Corrientes, Mayo 8 de 1865.
A *la Junta Gubernativa de la Provincia.*

El que suscribe queda enterado del nombramiento para miembro del directorio de la Casa de Moneda y Banco de la Provincia, que V. E. le hace saber en su nota de fecha 5 del presente.

Al aceptar la comision referida, el infrascrito no puede menos que tributar á la Junta Gubernativa su profundo reconocimiento, por el puesto tan distinguido que le señala.

Dios guarde á V. E.
Cayetano Virasoro.

La junta de traidores.

La junta de traidores de Corrientes para saquear mas á aquella desgraciada ciudad, ha ordenado la circulacion del papel moneda de Lopez.

Ha dado el siguiente llamado decreto.

La Junta Gubernativa de la Provincia.

Teniendo el Gobierno que atender el pedido de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, D. José Berges, ha acordado y decreta:

Ar. 1.° Desde la publicacion del presente decreto, admitese en la Provincia y oficinas de ellas hasta ulterior, resolucion, la circulacion del papel moneda de la República del Paraguay representados, en signos de uno, dos, tres, cuatro, cinco y diez pesos, y uno, dos y cuatro reales.

2° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Mayo 9 de 1865.
Teodoro Gauna—Victor Silvero—Sinforoso Cáceres.

Invasion á Rio Grande.

Como verán nuestros lectores, en el artículo que publicamos del «Semanario» *de avisos y conocimientos útiles*, el Paraguay vá á lanzar sus ordas de beduinos sobre la Provincia de Rio Grande.

Esta declaracion que hace el Semario de conocimientos útiles, órgano como es sabido del tirano de la Asuncion, debe de tenerse presente por el ejército brasilero.

El General Canavarro, gefe del Ejército de aquella Provincia, hace tiempo que desea que esto suceda,

Documento Provincial

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1865.
Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

Habiendo dispuesto el gobierno de la provincia, por invitacion del de la República, asistir con los empleados de su dependencia al Te-Deum que se celebrará en la iglesia Catedral el dia de mañana á las once, aniversario de nuestra independencia; el infrascrito tiene el honor de dirijirse á V. S. á fin de que se sirva disponer la concurrencia de todos los empleados que pertenecen á esa reparticion, el dia y hora indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Pablo Cardenas.

El Sr. Tamandaré.

Ayer á las 5 de la tarde fondeó en el puerto el vapor de guerra brasilero *Nittreroy* con procedencia de Montevideo.

Vino á su borde el Sr. Vizconde de Tamandaré.

El duque de Penthièvre.

En el vapor *Tevere* llegó el jóven duque de Penthièvre, que en calidad de 1er. teniente de la armada portuguesa ha venido á Montevideo en los últimos buques que llegaron á ese puerto.

Le acompaña el gefe de esa flota y algunos oficiales.

Saludamos á tan distinguido huesped.

Partida.

Se dice que en breves dias parte al Paraná el Sr. Vizconde de Tamandaré á bordo del vapor de guerra brasilero *Tacuary.*

Gran plano.

Está ya impreso el gran plano que se ha construido de la Provincia de Corrientes y parte de la del Paraguay, con los escelentes datos que tenia en archivo el Departamento Topográfico, y á que hicimos referencia hace dias.

La mejor recomendacion de la exactitud de este trabajo, es la siguiente carta del Presidente de la República al Sr. D. Saturnino Salas.

Sr. Don Saturnino Salas, Presidente del Departamento Topográfico.

Mi querido amigo:

Con su apreciable carta fecha de hoy, he recibido los doce ejemplares de la «carta geográfica de la Provincia de Corrientes y de parte de la República del Paraguay», construida bajo la inteligente direccion de vd. y con los datos y antecedentes que me comunica.

Doy á vd. mis cordiales agradecimientos por este presente de tanta importancia y utilidad, en los actuales momentos: al Departamento Topográfico y á su digno y laborioso gefe, siendo esta carta lo mas completo que hay hasta el presente sobre la materia.

Y al agradecerle del mismo modo su delicada atencion, dedicándome este recomendable trabajo, me complazco en repetirme como siempre su atento amigo y S. S.

BARTOLOMÉ MITRE.
Despacho, Mayo 22 de 1865.

Este plano se halla en venta en las principales librerias como lo dice el aviso que desde ayer publicamos.

El general Urquiza.

El general Urquiza habia marchado del Durazno al frente de su brillante ejército de las tres armas.

El habia sido equipado y armado yá.

Heridos.

El vapor «Rio de la Plata», trajo de Paysandú algunos heridos que aun existian desde el ataque de aquella plaza.

Como algunos venian en mal estado, el médico de la capitania del puerto fué á bordo y les prestó los auxilios necesarios.

Ellos eran como diez.

Entendemos que siguieron viaje á Montevideo.

El Banna.

Ha sido comprada por nuestro gobierno en Montevideo, la barca inglesa de este nombre, y que será destinada para ponton.

Muy pronto llegará á esta.

Exámenes.

Han tenido lugar en el Colegio de Huérfanas, los exámenes anuales del establecimiento.

En todos los ramos de enseñanza, este Colegio sostenido por el Gobierno, es uno de los que mas ha descollado.

La Sociedad de Beneficencia está muy complacida de sus preceptoras.

La clase de dibujo se ha hecho notar por sus adelantos.

Felicitamos á la Sociedad de Beneficencia, por los frutos que recogen en los establecimientos á su cargo, á fuerza de tantos desvelos.

Esposicion.

El Viernes 26 del corriente, despues de terminada la distribucion de premios en el teatro de Colon, se abrirá al público la esposicion de los trabajos de las escuelas de mugeres en los Salones del Colegio de Huérfanas.

Documentos sobre la escuadra brasilera

El Comandante en Gefe del 1er. Cuerpo del Ejército Nacional.

«A bordo de la cañonera de guerra «Jequitinhonba»—4 leguas abajo del Empedrado—Mayo 14 de 1865.

«*A S. S. el Gefe de la 3ª Division Naval Brasilera, Capitan de Mar y Guerra, D. José Segundino de Gomensoro.*

«Despues de haber arribado el infrascrito á este punto, con las fuerzas á sus órdenes á bordo de la Escuadra al mando de S. S. y puéstose en comunicacion con el General Cáceres, Gefe de la Division de Vanguardia, ha sido instruido de que los partes que decidieron la marcha del infrascrito, de Bella Vista, fueren equivocados, á consecuencia de un falso movimiento del enemigo, el que lejos de retirarse ha avanzado en este dia, hasta ponerse á nuestra vista, como ha podido notarlo S. S. obligando naturalmente á retroceder á nuestra vanguardia.

«En estas circunstancias, y teniendo el infrascrito suma necesidad de incorporarse á las fuerzas de vanguardia, para operar sobre el enemigo, cuyo número como sabe S. S. se hace ascender á doce ó quince mil hombres de las tres armas ha resuelto pedir S. S. como lo hago, se digne transportarlo nuevamente á Bella-Vista ú otro punto de la costa donde pueda realizar el desembarco de su fuerza sin ser interceptado por el enemigo del centro de operaciones del Ejército Argentino.

Se complace el infrascripto en reiterar á S. S. con este motivo, las seguridades de su mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á S. S.
W. Paunero.

El Sr. Gomensoro «obedeciendo las órdenes que tiene de protejer la defensa de Corrientes é impedir que los paraguayos destruyan los elementos de resistencia que se están reuniendo por la República», se vió obligado á conducir al General Paunero y su fuerza hasta Bella Vista y de ahí al Rincon de Soto, por que los paraguayos ya estaban cerca de Bella Vista.

El 19 cuando la escuadra se aprestaba para subir á Corrientes á batirá la paraguaya, el general Paunero le dirigió al señor Gomensoro esta nueva nota.

El Comandante en Gefe del 1er. Cuerpo de del Ejército Nacional.
Cuartel general en Rincon de Soto, Mayo 19 de 1865.

A S. S. el Gefe de la 3ª Division Naval del Brasil y Capitan de Mar y Guerra D. José Segundino Gomensoro.

«Despues de haber desembarcado el infrascripto en este punto de abordo de la division Naval del mando de S.S. y reunidose á dos batallones de linea del ejército Nacional que arribaron de Buenos Ayres, con cuya fuerza y la que el infrascripto trae, alcanzan apenas á formar mil doscientos hombres de infanteria, una bateria de campaña de seis cañones y cinco mil hombres de Guardias Nacionales mas armados ha tenido avisos de que el enemigo viene avanzando sobre este campo á marchas forzadas, en número de diez mil hombres de infanteria, diez y nueve cañones y seis mil hombres de caballeria, cuya columna es como S. S. lo puede notar, infinitamente superior á la que tiene el infrascripto, y con la que no podrá, sin grave temeridad, comprometer una batalla.

«En tales circunstancias, y careciendo el infrascripto, aun, de los medios necesarios de movilidad para maniobrar por tierra, tiene por segunda vez el pesar de molestar á S. S. pidiéndole que se digne permitir el embarco á bordo de la Division de su mando de la infanteria y artilleria al del infrascripto sin cuyo medio, que el infrascripto considera indispensable y muy conveniente á las operaciones de la guerra, que tanto el Brasil como la República Argentina sostiene contra el Paraguay se verá precisado á librar un combate absolutamente desventajoso para las tropas argentinas, que aunque cumplirian fielmente su deber, quizá serian sofocadas por un enemigo muy superior en número y ya organizado.

«Persuadido el infrascripto de que el Gobierno de S. S. no desaprobará el importante servicio que circunstancias imprevistas, obligan al infrascripto á solicitar de S. S. le es grato ofrecer á S. S. las seguridades de su mayor distincion y aprecio.

Dios guarde á S. S.
(Firmado) *W. Paunero.*

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Entró la Cámara en sesion secreta que duró hasta las dos y media de la tarde, para ocuparse de los tratados de la triple alianza.

Despues de un cuarto intermedio, se constituyó en sesion pública, y leida y aprobada el acta de la anterior, se ocupó de tomar en consideracion los proyectos que ya hemos publicado referentes, el primero, á abrir un crédito suplementario de ocho millones al P. E. para cubrir los gastos que demande la guerra; y el seguudo, autorizando al mismo para procurarse los fondos necesarios, con destino al mismo objeto, ya sea en el interior ó en el esterior, en tanto se realice el empréstito proyectado.

El *Sr. Obligado* (D. Pastor) pidió, antes de entrar á la órden del dia, que se autorizára al Sr. Presidente para hacer publicar la última sesion que tuvo esa Cámara.—Así se acordó

Tambien quedó acordada la publicacion de las actas de las sesiones, como es de práctica en el Senado.

Acto continuo, se pasó á la órden del dia, con la discusion de los proyectos ya citados.

Fueron ellos aprobados sin mas variacion que el cambio de las palabras *rentas estraordinarias* por las de *recursos estraordinarios.*

Como no hubiese otro asunto de que tratar, terminó con esto la sesion.

CRÓNICA LOCAL.

La gran Orden del Sombrero—Como verán nuestros lectores, por el farsaico documento que publicamos en la primera página, el republicano Presidente Lopez ha creado una gran órden, cuyos altos grados se confiere á sí mismo, dignándose acordar otros á los *soberanos vitalicios* de estados estrangeros.

Pero como indudablemente ese documento ha de tener algunos errores de imprenta, nosotros queremos restablecerlos, insertando el texto genuino del decreto que funda la Orden mencionada.

Helo aquí:

Art. 1.° Se establece una órden de condecoraciones, que se intitulará: *Gran Orden Nacional del Sombrero.*

Art. 2.° *La Gran Orden Nacional del Sombrero*, se compondrá de cinco grados, á saber:

Gran Fragata; diligencia zopanda, galera y birretin cresta de gallo.

Art. 3.° Son vitalicios todos los grados de la *Gran Orden Nacional del Sombrero.*

Solo podrán perderse por la pérdida de la cabeza (*capitis diminutio*) ó por obra de los sume-boyas.

Art. 4.° Las condecoraciones consistirán para todos los grados, en un sombrero colosal de cinco puntas, con una pluma de guacamayo en cada una y en el centro un guacamayo embalsamado. En el frontispicio el sombrero tendrá esta inscripcion: PREMIUM SOMBREROPUM; y en la parte superior esta otra: SERVUS LINCHÆ.

Art. 5.° Las variaciones de los grados consistirán: la gran galera tendrá en su parte superior dos metros de diámetro. La diligencia tendrá un metro y cincuenta centimetros, la zopanda un metro y 25, la galera un metro y el birretin cresta de gallo 25 centimetros.

Art. 6.° Para cada uno de los cuatro primeros grados, habrá un arillo con los colores nacionales, de cuatro dedos de ancho.

Art. 7° La gran fragata se conferirá al Presidente Lopez.

Art. 8.° El Presidente Lopez es el gefe de la Orden Nacional del Sombrero, á quien tambien se le acuerda otra fragata como Mariscal del Paraguay. Dicha gran fragata solo podrá conferirse á los gefes vitalicios de Estados soberanos y al Obispo de la Asuncion.

Art. 9.° Pueden optar á la Gran Orden del Sombrero, todos los paraguayos que tengan bastante cogote para aguantar su peso.

10. Son títulos para la misma órden: el haber recibido algun puntapié del Presidente siendo condicion indispensable, hablar guarani y no usar zapatos.

11. El juramento de la Gran Orden del Sombrero, se prestará en presencia del Presidente Lopez y su esclarecida esposa, poniéndose el paraguayo neófito en cuatro patas y colocándosele el gran sombrero sobre el lomo, en señal de ensombrerado.

12. La fórmula del juramento será testualmente la siguiente: Juro por este gran sombrero que he de llevar en la cabeza, en señal de paraguayo, no trabajar sin linterna, ni quitarme este gran capacho de la cabeza hasta que el Paraguay no haga el equilibrio del Rio de la Plata. Si así lo hiciere, no será poca hazaña; sinó, el Presidente Lopez me pegue un puntapié que deje el zapato dentro.

El Presidente—*Lopez.*
La Presidenta—*Linch.*

Títulos—El furor de los títulos y condecoraciones habia invadido á ciertas categorias de un pais republicano, hasta el estremo de que un mediquete firmára sus recetas de este modo:

Antolin Mata-siete, ex-discípulo de la Facultad de Medicina, ex-practicante del Hospital y ex-cuasi miembro de una sociedad científica.

Un estudiantillo pobrete y repelon pero que tenia costumbre de reirse de toda especie de tonteras y ridiculeces, no quiso ser menos que nadie y adoptó para su distintivo la siguiente cáfila de titulazos:

«Agapito Mastuerzo, Miembro de su familia, Director en gefe de su voluntad, ex-alumno de la escuela de D. Rufino, actual secretario de sus asuntos privados, Cobrador de lo que le deben, Antiguo condiscípulo de Crispin Bolitas, Interno en diferentes cuartos que ha habitado, ex-residente entre pañales, ex-gran jugador de uñate, tonto de capirote y aspirante futuro á toda clase de sobrenombres que quieran ponerle.»

Este cuentito hizo reir á las gentes á costa de muchos personages notables por sus títulazos.

D. Estéban Rams—Simpatizamos con las siguientes palabras de nuestro cólega *La España*, por eso las transcribimos. Son referentes al señor Rams.

D. ESTEBAN RAMS Y RUBERT.

Ocho años van trascurridos desde que nuestro compatriota D. Esteban Rams, inició el gran proyecto de hacer navegable el rio Salado.

Su fortuna toda, su incansable actividad, su fuerza de voluntad sin ejemplo, su abnegacion y constancia, todo, todo lo ha sacrificado á la realizacion de su atrevida empresa.

Hoy el señor Rams está en esta ciudad, dicen viene con objeto de pedir un plazo mas para el cumplimiento del contrato, y al propio tiempo se habilite el puerto de Navicha para despachar artículos de comercio.

Muchos son los privilejios que el gobierno argentino ha concedido á la empresa del Salado, privilegios que por sí solos constituyen una inmensa riqueza.

Pero todos estos privilegios, no siguiendo el gobierno dispensándolos, los millones empleados en esa empresa, los sacrificios personales hechos por el señor Rams comprometiendo su fortuna y su tranquilidad, serian estériles.

No son muchos los hombres que cual el señor Rams se sacrifican por la prosperidad del comercio y por la humanidad entera.

A Don Estéban Rams, solo puede ponérsele frente á frente, el universalmente célebre M. Lessep iniciador y ejecutor del canal del Istmo de Suez.

Maria de Rohan—Antes de anoche se cantó en Colon esta bella ópera, en la cual obtuvieron muchos aplausos los artistas que la ejecutaron.

La Sra. Mollo y el Sr. Celestino, cantaron perfectamente el último acto, mereciendo muy justamente la aprobacion del público.

Iluminacion—Apesar del mal estado de la atmósfera el mártes pudo lucir como pocos años la Plaza de la Victoria, la magnífica iluminacion de gas que en las fiestas mayas se coloca en ella. Como no soplaba la mas mínima ráfaga de viento, pudo conservarse toda la noche, sin sufrir lesion alguna.

Los fuegos—Los fuegos artificiales estuvieron un poco desgraciados en la noche del mártes. No es estraño que así sucediera, porque la humedad que reinaba era capaz de mojar no solo la pólvora, sino de traspasar todo lo impermeable habido y por haber. No obstante el mal estado de la noche, no faltó concurrencia en la plaza de la Victoria. En Buenos Aires hay gente para todo.

El tenor Pozzolini.—Nosotros le apostamos á nuestro cólega del Nacional á que la empresa de Colon no hace cantar al tenor Pozzolini, el Trovadór ó el Baile de Mascara

No lo hará. por que la malevolencia quedará confundida.

Vapor Ibicuy—Mañana debe llegar procedente de Santa-Fé y demas puntos intermedios.

El domingo vuelve á salir desde el Tigre para los mismos destinos; con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 del dia deben embarcarse los pasageros.

Se despacha por la agencia A. G. Matti y C° Cangallo 30.

Para Gualeguay—Los pasageros para ese destino desembarcarán en el Ibicuy para ser transbordados al vapor *Dolorcitas.*

Redencion—Esta noche se pone en escena en el teatro de la Victoria, este drama original de Dr Antonio Diaz.

El Coronel Goyena—Este Señor ha sido nombrado por el Gobierno maestro de ceremonias de la lista militar en la funcion de hoy

Por falta de espacio—Suspendemos dos columnas de crónica local.

CRONICA DE POLICIA.

Estadística—Vamos á dar á nuestros lectores un estado del movimiento de presos habido en el Departamento de Policía durante todo el año de 1863.

Es la primera publicacion que se hace de ese género, y á mas de la novedad que ofrece, reune tambien la ventaja provechosa que puede reportar el espíritu investigador y filosófico de los hombres que se dedican al estudio de las costumbres en nuestro pais.

Podemos garantir la exactitud de las cifras que presentamos.

En los datos estadísticos de 1864 que nos ocupamos en reunir, con algun trabajo, trataremos de presentar detalles mas minuciosos, hasta especificando si es posible las causas y números de ellas que han dado mérito á la prision de las personas.

Por hoy nos limitaremos á los datos que hemos podido reunir.

Son los siguientes:

En todo el año espresado de 1863, la entrada de presos fué de 5025 personas de ambos sexos, siendo 4701 varones y 324 mujeres.

De los 4701 varones, 2431 fueron simplemente puestos en libertad sin mas pena que cortos arrestos de 24 á 48 horas; 1261 condenados á pago de multa de 20 á 100 pesos m|c.: 205 destinados á trabajos públicos y 803 entregados á otros destinos, tales como á la cárcel pública por asesinatos, robos, heridas, etc.; á la casa de deudores por deudas y á disposicion de los respectivos Jueces por quienes son mandados; á la Inspeccion de Armas por desertores de los cuerpos de línea, no enrolados en la guardia nacional, ó militares que por sus clases les corresponde dicho destino; al hospital por dementes, ó por hallarse atacados de lo que la ciencia médica llama *delirium tremes.* A mas, otros destinos que seria demasiado prolijo especificar, entre ellos los menores entregados al respectivo Ministerio para la direccion competente etc.

De las 324 mugeres mencionadas, 175 fueron puestas en libertad; 69 pagaron multas, y 80 se les dieron otros destinos. Comprendestos, la cárcel pública por hechos criminales, el hospicio de dementes y arrestos de 24 horas á ocho dias, segun la gravedad de los delitos que solamente merecen penas correccionales.

Comparadas estas cifras con las del año 1862, cuyos datos poseemos y tenemos á la vista, resulta que en 1863 ha sido mucho menor la entrada de presos, pues en aquel fué de 1813 varones y 437 mugeres, resaltando 112 de los primeros y 113 de las segundas, mas que en 1863.

En 1862, 2,392 varones fueron puestos en libertad, 1,546 pagaron multas, 199 destinados á trabajos y 675 á otros destinos. Las mugeres puestas en libertad fueron 261, multadas 106, á otros destinos 54 y deportadas 16.

La diferencia que se nota de un año á otro en el número de mugeres presas, puede imputarse á las medidas empleadas por la Policía, que aunque rigurosas, eran necesarias para influir de un modo directo en las costumbres malas é incorregibles de algunas, cuya tolerancia ó consideraciones hacia ellas por parte de la autoridad, hubieran hecho cundir la desmoralizacion con notable perjuicio de la sociedad—Así es, que no solamente fueron innecesarias las deportaciones en el año 63, sinó, hasta menos graves los delitos cometidos por mugeres, como lo prueba el número de penas pecuniarias impuestas, relativamente á las del año 62.

No así la pena de trabajos públicos aplicada á los hombres; seis mas que en el año 62, fué necesario castigar con aquella pena; número que si bien es escaso comparativamente, muestra á la necesidad de emplearla segun la calidad de los delitos.

Todos estos datos que lijeramente hemos apuntado, dan tambien una idea aventajada en favor de los empleados y ajentes del Departamento de Policía.

Al menos prueban que han empleado interes y actividad en la aprehension de los delincuentes, á pesar de ser mas escaso el personal del Departamento, pues hasta el 31 de Diciembre de 1863, el servicio de la ciudad se hacia con catorce Comisarios de Seccion, cada uno con tres ó cuatro vijilantes á sus órdenes, y seis oficiales de partida que recorrian indistintamente la ciudad de noche y de dia.

Hoy las Comisarias de Seccion son 17 y ocho los oficiales de partida; sinembargo es notable la escacez de vijilantes comparativamente á la numerosa poblacion cuyo órden y seguridad está encomendada á la Policía, y á esa escacez puede atribuirse el que no sea mayor el celo y vijilancia que deberia emplear.

Ya que nos hemos ocupado de la Policía con relacion á los presos, vamos á hacerlo respecto á la entradas de multas aplicadas en el mismo año de 1863.

Las procedentes por infraccion á las disposiciones de Policía y á las ordenanzas Municipales, cuya vijilancia está encomendada al Departamento, ascendieron en aquel año á la cantidad integra de 207,747 pesos moneda corriente, siendo 167,085 pesos Policiales, y Municipales 31,662.

Descontada de ambas cantidades la tercera parte adjudicada á los aprehensores por las disposiciones vijentes, resulta que de los 176,085 pesos quedan liquido producto 117,390 pesos que ingresaron en la Tesorería General, y 21,108 en la Caja Municipal, ascendiendo el todo á la cantidad de 138,498 pesos moneda corriente liquido producto.

Una observacion se nos ocurre en estos momentos.

Mucho se ha dicho y se dice contra los empleados de Policía, atribuyendo su exesivo celo en el cumplimiento de las disposiciones vijentes, al interés exhorbitante que les deja la tercera parte de las multas que aplican.

Sin ser nuestro ánimo defender á los empleados de Policía sino establecer la verdad sobre un punto que casi ha llegado á formar un concepto desfavorable en la conciencia pública, veamos de buscarla en la conciencia pública, veamos de buscarla en la elocuencia de las cifras.

Como hemos dicho las multas integras ascendieron en 1863 á la cantidad de 207,747 pesos.

La tercera parte de esta cantidad que pertenece á los aprehensores ó denunciadores, es de 69,249 pesos.

Repartida esta cantidad entre los 14 Comisarios de Seccion que son los aprehensores ó denunciadores, sin contar que en este número entran tambien los oficiales de Partida, vigilantes y otros agentes, viene á corresponderle á cada Comisario, la cantidad de 4,946 pesos en todo el año, ó sea CUATRO CIENTOS TRECE pesos por mes!

Digasenos pues si el mezquino interés de TRECE PESOS SEIS REALES Y UN CUARTILLO puede ser el móvil que guie á un Comisario en la aplicacion de las multas!! . . . .

CRONICA GALANTE

CLUB DEL PROGRESO

Desde que han dado en decir que no tengo entusiasmo en mi corazon, he llegado á creer que en verdad no le tengo. La vida mia es puramente de imaginacion. Yo me mojo dolores y virtudes que creo reales, y basta que se me demuestre medianamente cualquier paradoja, para que ella se transforme ante mis ojos en un artículo de fé. Por lo pronto, y sin entrar en otras demostraciones, aseguro á vds., que he perdido el entusiasmo por las fiestas Mayas. Los bailes de los clubs no me llaman la atencion, porque no tengo los medios de concurrir á ellos; los dramas que se dan en el teatro de la Victoria, no me causan interés, porque ya estoy hasta la extremidad del cabello me llegó mi cabeza, de los versos de «Flor de un dia»; la ópera no me preocupa, porque sé de memoria «La Traviata»; el pelo jabonado es inaccesible para los que como yo van echando abdómen; los fuegos artificiales me asixien con el humo que arrojan; la Plaza me resfria con su humedad; para las calecitas, ya soy grande; para las pruebas, ya he echado espuelas, y subir á los rompe-cabezas, seria poner de mi parte los medios de que no me dejáran hueso sano los muchachos de la calle.

Por esas y otras razones, he perdido el entusiasmo por las fiestas mayas, con harto dolor de mi corazon, que desea que su dueño pudiera entretenerse, aunque mas no fuera que cogiendo las cañas de los cohetes voladores ó apagando «luminarias.»

Véase, pues, como tienen razon los que hablan de mi falta de entusiasmo, y por lo que vá á leerse, los que dicen que yo hablo de lo que no siento ni he sentido, con cierto fuego que parece indicar la existencia en mi alma de aquel gran amigo del hombre, y compañero de las grandes virtudes.

Meditaba ayer sobre este dicho de una célebre autora: «si quieres describir bien, habla de lo que no hayas visto», cuando se me presentó ocasion de coordinar los siguientes renglones, tomando algunos apuntes de un muchacho que vive bailando, y que ha de morir del «baile de San Victor.» Ellos probarán á mis lectores, que bien ó mal, todos los hombres sirven para algo en este mundo; y que así como en las córtes de horca y cuchillo, el que no era privado, era trovador y el que no era coronista, era limosnero, en estas otras córtes de libertad y bailes, bien puede el que no dá un paso al compás del «Wals,» sacar á bailar en el salon del periodismo, á falta de otra ocupacion, á las que no ofreció su mano para danzar en medio de la fiesta.

Vaya á un lado, la poesía que hace brotar flores con su dulce calor en el campo sembrado de espinas, porque ella y yo estamos reñidos; vaya á otro esa filosofía que á fuerza de mirar horizontes de hielo, acaba por quedarse ciega.

Hoy quiero divertirme hablando de lo que no he visto.

**

El baile del Club del Progreso estuvo poco concurrido, pero alegre como una Escuela sin maestro.

Dos hermanas, delicadas y sencillas como los jazmines del verano, llamaron justamente la atencion. La mayor vestia de blanco y rosado, y la menor de blanco y celeste. Se puede decir que el vestido de esta, parecia formado por las primeras nubes de una mañana de primavera, y que ellas cubrian una perfecta estatua de cera, recien salida de su molde. El adorno de su cabeza, hecho con sus mismos cabellos, era admirable. Si su dueña se hubiera retratado con él, viviria en la historia de los salones, como el mas bello de todos, porque él era la obra de la naturaleza y del arte.

No agrego una palabra mas sobre su interesante hermana, porque temo que mi pluma que siendo hacer las veces de pincel, haga un mal retrato y dibuje pesimamente, las suaves lineas de su imájen, iluminadas por la luz del brillante espiritu que se encierra su cuerpo.

La dueña de un vestido de innumerables voladitos, obra maestra de labor y de elegancia, reciba aqui una felicitacion.

Unos preciosos lábios me han pedido que no la olvide en estos ligeros apuntes.

No seria una novedad, porque el oro siempre ha estado de moda en el mundo, el decir que lo estuvo tambien en el Club del Progreso. Pero no hablo de ese oro cuya metálica vibracion despierta la avaricia en el alma del hombre; sino de ese otro oro que se cambia por poco papel, y que no es parecido al otro, sino en su color.

Los adornos de oro, predominaron en el baile del Mártes. Ellos sobresalieron en una bellísima señora vestida de tul de seda blanco, adornado con palmas de oro, entrelazadas con verdes; en otra dama del mismo apellido, muy elegante y simpática, que vestia un trage de seda azul, adornado tambien con borlas blancas y de oro; y en una señorita que vestia de tul de seda blanco y oro.

Decididamente: «el nombre obliga»: una prima de la última niña, que llevaba su vestido de tul de seda adornado con motitas de lo mismo, se llevó gran parte del aplauso de aquella distinguida sociedad: mas veces se la llamó bella, que letras llevó escritas al mencionarla.

Una belleza de campanillas, se adornó con ellas para asistirá este baile ¡Para cuantos corazones de los que pasaron junto á ella en esta noche, habrán tocado á muerto esas campanillas!

Una amiga muy intima de esta señorita, estaba preciosa con su vestido blanco y el adorno de flores rojas de su bella cabeza.

Mas blanca que un copo de nieve, cruzó por esos salones la hija de un personage, á quien quiero mas por su modestia que por la alta posicion que ocupa.

Transparente y blanco como el rastro luminoso del último cometa que nos ha visitado, era el vestido de una amiga mia, astro del cielo de la belleza y mensagero de dichas para los que de cerca admiran su luz. Llevó cola en el vestido y séquito de satelites que jiraban en torno de ella, lilando como mariposas las palabras de sus lábios, mas rojos que las flores que adornaban su cabellera.

Merecieron justa admiracion, dos primas, la una vestida de blanco, con su trage salpicado de cuentas rojas, y la otra de blanco y celeste; la cabellera de esta transformada en largos y sedosos rulos, besaba amorosamente su delicado talle.

**

Por aqui iba de mi trabajo, cuando se me antojó leer lo que habia escrito. Punto final! me dije, despues de haber terminado mi lectura; «porque describir bien lo que no se ha visto», debe ser obra de las grandes inteligencias, y la mia representa el valor de un cero de mayores dimensiones que un sombrero paraguayo.

Y para concluir: tiene razon quien dice que abrigo poco entusiasmo por estos placeres de la juventud, y ninguna quien asegura que hablo regularmente de aquello cuyas emociones se estrellan en mi corazon, como sobre una plancha de corcho.

Claudio.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 297,592
Primer precio	28.60
Siguientes	28.65 28.75
Sábado 20 de Mayo	28.65 28.75
Varios plazos	28.65 28.50
Ultimo al contado	28.75

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una reaccion de su baja quedando á última hora firme á 28.60.

Se vendieron—

92.882	al contado de		28.60 á 28.75.
2,000	para el 26	Mayo	28.65 á 28.75
53000	« 27	«	28.65 á 28.75
60700	« 31	«	28.70 á 28.75
69000	« 30	Junio	28.55 á 28.65
15000	« 15	«	28.65
5000	« 31	octubre	28.50

FRUTOS.

200 cueros vacunos campo ps. 93 95 pda.
250 id id id id 98
100 docs. cs. lanares al barrer 105 dc.
70 id id id 90
50 id id id 115
300 arrobas lana mestiza regular. 65. arroba
200 id id borrega 58

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno 167.
150 id id id 170
200 id regular 150
110 id 106 id

Fondos Públicos Nacionales.

10.000 para el 31 de Mayo 39 p.$

Bolivianos.

3.8000 lib. á 21 1|4 por arb,

Vencimientos.

35,900 pesos.

ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES DIA 24

Wedekind Fehr; 1 cajon calzado para hombre.
G. Barille; 1 id sombreros de felpa, 1 id castor.
True; 1 id charolos, 1 id cabritillas.
Rodes y Hiriart; 1 id camisolines y ajuares.
L. J. Isaac; 1 id corvatas de seda, 1 id becerros, 1 id tiras bordadas y sombreros de castor.
P. Perin; 6 id sombreros castor.
Bemberg Haymendehl; 2 fardos frazada de lana, 2 cajones tela de poncho de algodon, 1 id casimir de colores, 5 id articulos de punto de lana, 2 id damasco de lana, 6 id camisas á la crimea, 2 id camisas pechera de hilo, 2 fardos paño negro, 4 cajones cortes casimir.
Fels Scyffert y ca; 1 id género mezcla para vestidos, 3 id medias para hombre.
Nuholson Green y ca; 2 id género mezcla para vestidos.
Eugenio Guion; 2 id pianos.
A. Solcan hnos; 1 id sombreros de felpa.
L. y E. Viel; 2 id camisas pechera de hilo.
Cocqueteaux Hurriken; 3 id monte-cristo, 4 id calzoncillos de algodon.
Luders y ca; 1 id linon.
Stock y ca; 2 id damasco de lana, 6 id paño de colores.

MERCERIA—DIA 23.

Carlisle; 1 cajon cristales.
Mitchell; 3 cajones corsés.
Rossollin; 1 cajon pitos surtidos.
Passmann; 2 cajones merceria.
Griet; 5 cajones aparadores, perchas, lavatorios, sillas, sillones,
Bono; 3 cajones muñecas.
Lanusse; 8 cajones muebles.
Luders; 2 cajones bordonas y cuerdas.
Llavallol; 36 cajones arañas de cristal, y bombas.
Juan Sban; 40 cajones sillas de esterilla, 11 id relojes de pared.
Viel, 1 cajon gorritas para criatura.
Toledo y Moine; 3 cajones drogas.
Atemani; 23 cajones papel para cigarrillos.
Perissé; 20 cajones fosforos de cera.
Vidalé; 1 cajon impresos.
Blaye; 1 cajon seda española.
Bletcher; 1 cajon hormas para botas.
Echeparebordo; 2 cajones cristales y porcelanas.

EFECTOS INGLESES—DIA 24.

Tomkinson; 6 cajones género de hilo para sábanas, 6 fardos bayeta fajuela, 4 id frazadas de lana, 20 id paño piloto, 2 id bayeta, 2 frisas.
Tompson; 1 id frazadas de algodon, 1 id franela mescla, 1 id tela de poncho vicuña.
Remé; 2 id tela de poncho de algodon.
Nicholson; 1 id bramante, 1 id chuse de cañamo, 1 cajon coleta plomo.
Kolestein; 1 id tul de seda.
Getting; 9 id paño de algodon.
Fusoni; 7 id brin de hilo.
Duguid; 1 id coleta plomo, 3 id camisas de hilo para señora, 5 id mantas de algodon.
Drable; 8 id jergas bajeras de lana.
Bemberg; 2 id lienzo tabla, 2 id paño piloto
Barbour; 1 id vellones, 1 id medias, 2 id lienzo tabla.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 24.

Pietronera; 6 cajones concervas.
Ronilla; 1 saco alpiste.
Piaggio; 17 bolsas castañas, 165 cajones fideos, 2 barricas castañas.
Latban; 15 bultos té.
Orta; 750 cajas pasas.
Ochoa; 50 bultos sardinas.
Freyer; 50 sacos café.
Dilleman; 900 frasqueras ginebra, 1 bordalesas vino.
Pegrin; 12 cascos coñac, 360 bordalesas vino
Arning; 2000 damajuanas anizado, 2200 damajuanas ginebra, 500 frasqueras id.
Ghiraldo; 14 casco vino.
Klengel; 50 cajones biters.
Costa; 20 pipas vino.
Brownel; 20 cascos coñac.
Deetjen; 25 cascos aguardiente.
Viale; 15 pipas vino.
Casaretto; 170 bordalesas vino.
Rimbaut; 100 cajones coñac.
Piaggio; 50 cajones vino, 5 damajuanas vino.
Chas; 5 canastos loza.
Buzini; 6 cajas cigarros.
Charavel; 30 bordalesas vino, 10 id id.
Sirombra; 170 bordalesas vino.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 22.

Surderland el 3 de Marzo, barca francesa, «Marie» 423 toneladas capitan S. Courton, á la compañia del Gas, con 650 toneladas carbon.

DIA 23.

Puerto Alegre, el 14 de abril goleta holandesa «Depositum» 144 tonelodas capitan J. R. Nieveers, á Martinez é hs. con 1662 tercios yerba, 41 1|2 docena tablas, 50 sacos fariña, 7 cajones cenaruta.

DIA 24.

Liverpool el 28 de Febrero, bergantin ingles «Robert Cleugh» 288 toneladas capitan Jorge Smith á Rennie Troecdie y ca. á S. B. Hale y ca. 3 bocoys 6 cascos, 12 cajones ferreteria, 50 cajones hojalata 6 lingotes estaño, 41 id plomo, á W. Milligan y ca. 100 cs, cerveza, á M. T. Haedo 1 caldero con sus accessorios, 10 barras y 11 toneladas fierro á Mantels y Pfeiffer 1 casco, y 5 cajones ferreteria, á G. Darbyshire y co. 3 cs. lanas, 3 fardos algodones á F Duguid y ca. 200 bolsas arroz, á Drabble hns, y ca. 4 fardos mercancias, á G. T. Getting y ca.. 3 fardos y 4 cs. papel, á W. Davemport y ca. 119 canastos loza, á la Orden 400 atados fierro en barras, 156 id alambre, 6 barriles, 20 cajones y 5 cinco pipas coñac, 20 cajones vino oporto, 10 cs. id ginebra, 6 cascos cristaleria 150 cajones hojalata 1 casco loza china, 2 cascos lesnas, 37 canastos loza, á Semple Drysdale y ca. 1 cajon mercancias 2 pares ruedas, 462 barras, y 909 atados fierro, 10 cuñetes granpas, 70 atados palas 40 cascos y 11 cajones ferreteria, á T. Tomkuinson, 1 cajon bordados, 8 cajones algodones, á J. Brounells y ca. 6 fardos lana, á Best hnos. 10 cajones hilo, á R. y J Carlisle y ca. 2 cs. talabarteria, 2 cascos loza, 2 cajones wagon con su lanza, 6 cajones muebles, 1 látigo para caurraje, á J, Bell é hs. 10 cajones granpas, á Rennie y ca. 100 cajones de mesa, 7 toneladas carbon, 1000 cajones curtidos, 15 toneladas carbon de fragua, á Nichilson Green y ca. 5 cajones medias algodon, á Bates Stks y ca. 5 fardos lanas 207 atados alambre, 1 casco id, 500 ollas, 3 cs. y 48 cascos ferreteria, 500 brazeros 5 cascos articulos de lata, á J. Drysdale y ca 5 atados alambre; 10 cuñetes granpas, 16 id remaches.

CABOTAGE DIA 24

Uruguay, Goleta Jóven Carpasia, á Muñoz y ca. 335 fanegas cebada 35 id mais.
San Pedro, Goleta Petrona, á Muñoz y ca. 1500 arrobas lana, 40 cueros potros.
Barradero balandra Luisa, á Garcia y Gaglioto, 111 fanegas mais, 35 docenas cueros lanares 11 cueros vacunos secos, 6 arrobas trigo, 250 gallinas, 5 arrobas batatas 10 fanegas mais en espiga.
Islas lanchon Caroline, á A Lavezzari, 100 arrobas papas, Zarate, Goleta Asunta, á Muñoz y ca. 140 fanegas mais, 44 cueros vacunos secos, una piesa merino negro.

SERRARON REGISTRO DIA 23.

Amberes, Barca inglesa, Spesduell, por L. ca con 776 fardos lana.
agoy Brasil Bergantin brazilero, Belisario por Pedefluos á Lartigau con 4,500 quitales carne tasajo, 100 cueros potro.

DIA 24.

Inglaterra Barca americana, Ellen Dyer, por A: H. Minturn, con 672: 193 libras ceniza, 227,69 rid huesos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.
FUNCIONES DE LAS FIESTAS MAYAS.
9.ª, 10.ª, 11.ª 12.ª, 13.ª, 14.ª del 2.° Abono]
Jueves 25
HIMNO NACIONAL
TRAVIATA
Viernes 26
FAVORITA.
Domingo 28
RIGOLETTO.

A las 8, y las noches de fuegos, despues de los fuegos.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.
1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª funcion del 11° abono.
El jueves 25 de Mayo de 1865.
Jueves.
El Himno Nacional.
El interesante drama en 4 actos
LA DAMA DE LAS CAMELIAS.
Dirijido por el Sr. Vilardebó.
Finalizando con la petipieza
LA NOCHE DE NOVIOS.
A las 7 1|2.

NOTA—Las funciones se empezarán terminados los fuegos.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.
Mardi 23 Mercredi 24 et Jeudi 25 Mai 1865.
Representation extraordinaires a l' occasion des fetes patues.
MARDI.
PARIS LA NUIT
Grand drame en 5 actes et 8 tableaux de M. Mr. Dupeuty et Cormon.
MEECREDI.
Les folies dramatiques.
Comedie Vaudeville en 5 actes de M. M'Dumanoir et Clairville joué par toute la compagnie.
JEUDI.
L'Hymne National chanté par toute la compagnie.
LES MISTERES DE L'ETÉ.
Comedie Vaudeville en 5 actes de M M'Lambert Thiboust et Delacour.
Par toute la compagnie.
On commencero aprés le feu d'artifice et es jours ou il n' y en aura á 7 1|2. h.
NOTA:—Incessament—Atar gull gran melodrame en 3 actes el 6 tableux.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p$ al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p$ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p$ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional. segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 18 p$.
Para contra nosotros 12 p$ al año
A los depositos á plazo fijo.
Se abonara interés convencional.
Por *Maua y Ca.*—WILLIAM LESLIE.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

CERTIFICADOS

Que prueban hasta la evidencia que la
MANTECA DE GRASA
que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.

No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de exelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.
Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.

Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes. preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y á cualquier aceite
Firmade—*Cristiani.*

Certificado del Dr. Duchesnois.

El infrascripto certifica, haber hecho uso de la MANTECA DE GRASA que preparan los señores . . . . . . la que por su pureza es la grasa de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias
Firmado—*Duchesnois.*

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.

He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que he hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.
Firmado—*Juan José Montes de Oca.*

Certificado de los doctores D. Evaristo S. y D. Félix N. Pineda.

Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. . . . . . . ; la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad física química*, siendo por lo tanto de gran utilidad pública.
Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujia, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.

Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. . . . . la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865
Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y San Martin

He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron á bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.
Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.

Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente y está libre de composicion alguna*, siendo por su escelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.
Firmado—*Torres y Barton*

AUX ARMES DE PARIS.

CASA DE CONFIANZA--69 CALLE FLORIDA 69--PRECIO FIJO

H. VIDALÈ.

Especialidad de toda clase de ropa blanca para hombres, ropa hecha, sombreros etc., depósito de guantes legítimos de Jouvin y artículos de lujo.

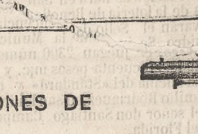
AUX ARMES DE FRANCE

175—CALLE PIEDAD—175

Especialidad de perfumerias finas inglesas y francesas, artículos de todas clases para el toilet, articulos de lujo de fantasia para regalos, depósito de guantes legítimos de Jouvin etc. etc.

n335 4p m23

COMISIONES DE



ASIGNACIONES.

ARMERIA

E. PARIS
PRIVILEGIADO
20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como armero de primer órden en las capitales de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas revolveres y articulos de caza juegos de floretes

RIFLES REVOLVERE PISTOLAS PISTOLERAS.

SURTIDO ESPECIAL DE CARTUCHERAS

E. Paris, establecido en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantia en las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los señores cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.

Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, asi como todas las piezas de repuesto para compostura.

n351 p3 m26

Botica Italiana en frente á Santo Domingo

Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran—Buenos Aires, 21 Mayo 1865.
Firmado—*A. Demarchi y Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.

Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites* y *grasas de chancho y aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un sabor escelente—Buenos Aires, 22 mayo 1865.
Firmado—*Ch. Murray*

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Mripú y Corrientes.

El abajo firmado certifica, que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.

Tambien la he sometido al análisis químico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterogéneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas y aceites que se conocen hasta hoy dia.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
n359 p8 m25 Fiemado—*Luis Soares.*

Premio permanente.

Habiendo la Empresa probado científicamente, que la *Manteca de Grasa* que ofrece en venta, es una grasa de comer *pura, absolutamente sin composicion*, y con el fin de asegurar, que en adelante, siempre será de la misma rica calidad, ofrece desde ahora, pagar la suma de *cien mil pesos moneda corriente* á cualquier persona que le probare hallar en ella composicion alguna.

Estando al alcance de todo el mundo, que lo mas esencial, tanto para la salud como para la buena preparacion de las comidas y pastelerías, *es la buena calidad de la grasa ó aceite* que se emplea, la Empresa se permite llamar la atencion de las familias, y muy en particular la de las personas de *quebrantada salud*, sobre las grandes ventajas que reportarán del uso de nuestra *Manteca de Grasa*.

Nuestra opinion á este respecto se basa sobre el informe del análisis químico de nuestra grasa de comer, presentado á la de la Honorable Corporacion Comision de Hijiene Municipal por el afamado profesor de química de esta ciudad D. Manuel Puiggari, quedando de hecho probado, tanto por la opinion de dicho señor como por la de muchas otras personas *competentes* que nuestra *Manteca de Grasa* es, por su *olor, sabor* y *pureza, muy superior* á toda grasa de chancho y á cualquier aceite por mas refinado que este sea.

En otro lugar van los certificados de varios facultativos y farmacéuticos que han probado la *Manteca de Grasa*, y que comprueban hasta la evidencia la verdad de nuestros asertos. Segun recibamos los demas certificados que nos han sido prometidos, los publicaremos sucesivamente para mayor satisfaccion del público.

Buenos Aires, Mayo de 1865.
La Empresa.

Agencia—Corrientes núm. 101 de 8 á 10 de la mañana. n363 p8 m25

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Nicolas Bulo, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Mariano Reynal los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del Código de Comercio: previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo póder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Dámaso del Campo, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865.
n360 p5 m25 Juan Gonzalez.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Premio mayor.
250 ONZAS DE ORO Ú
4,000 patacones.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 7 millares y 400 suertes, numeradas desde el 1,000 al 7,999 los billetes son impresos en papel amarillo, tinta y numeracion negra, y sello negro al reverso del bille . Se juega el 27 de Mayo.

El valor del billete entero es dos patacones dividido en cuartos de á medio patacon.

Suertes.

1	de	4000	patacones
2	»	500	»
3	»	200	»
3	»	100	»
5	»	50	»
19	»	20	»
30	»	16	»
60	»	12	»
277	»	10	»

400 Suertes ó 160 en cuartos,
Concepcion del Uruguay Mayo 20 de 1865.
n333 p8 m25 La Empresa.

Misas jenerales

Se han decir para el lunes 29 del corriente en la iglesia de nuestra Señora de la Merced, se avisa á los Sres, Sacerdotes que deseen aplicar alguna. n372 p3 m25

Cortador Para sastreria, se ofrece uno con todas aptitudes quien lo necesite ocurrá á la calle de Rivadavia No. 5. n371 p3 m25

Se alquila Una casa con quinta, dos cuadras de la plaza 11 de Setiembre; ocúrrase [illegible], Piedad 108. n370 p3 m25

Biblioteca del Sr. Huergo.

Los señores que han comprado libros en el remate de la biblioteca del Sr. D, Palemon Huergo, Potosi núm. 260 y que aun no los han recibido, se serviran pasar el viernes 26 de Mayo á la calle de Bolivar núm. 23 casa del rematador Federico Silva adonde estan á su disposicion. n368 p1 m25

ALMACEN DE SAUBIDET

164—Potosi—164.
CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1820.

Lo siguiente es bueno y barato: azucar refinada 3 pesos y 2 reales lb., yerba paraguaya pura 18 pesos lb, id misionera 5 pesos lb, vino carlon 2 pesos cuarta, aguardiente de quemar 35 grados 5 pesos 4 reales cuarta, vino priorato 3 pesos cuarta, id id añejo 4 pesos 4 reales cuarta, aceite español de comer 6 pesos lb, id kerosene 30 pesos galon y muchos otros articulos.

Coñac finos—Robin, Martell, Whorthingstons, Bernard, Durand etc etc ; Rom de Jamaica; Vinos Jerez, Oporto, etc ; Licores Kerman y otros; Ginebra de Holanda, frutas en aguardiente, galletitas inglesas, canastos para ropa, comoditas de la India, dameros, relojes americanos, tinajas, agua de colonia, alhacenas, lámparas para kerosene, esteras, estuches de cirujia, loza surtida, aceitunas rellenas, mostaza en grano y en polvo, lino en grano y en polvo, cebada inglesa, aceite castor, id almendras, azufre, goma en polvo, id en grano, dulce de membrillo y otros, velas de cera y estearinas para iglesias, escobas, plumeros y rico chocolate español á 15 pesos libra
n361 p3 m25

EN PANES DE Á LIBRA

La empresa de la preparacion de renombrada
MANTECA DE GRASA
avisa, que para mayor comodidad de las familias entrega hoy á domicilio esta riquisima grasa de comer, todos los dias fresca, al infimo precio de cinco pesos la libra, en panes de á libra. Las familias que quieran convencerse de la *superioridad* de la *Manteca de Grasa* sobre la mas fina grasa de chancho y del mejor aceite frances, español ó italiano, no tienen mas que ordenar á la agencia para mandarles los repartidores á sus casas.
La Empresa.
Agencia, calle Corrientes No. 101 desde las 8 hasta las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 5 de la tarde. n367 p8 m25

Loteria de la beneficencia del Uruguay.

Los números que han salido premiados en la jugada del 20 de este mes son—con los premios mayores:

No.		salió en		ps. f.
1355	aprox'cion	«	Bs. As.	200
1356	suerte	«	«	8000
1367	aprox'cion	«	«	200
1427	suertes	«	Montevideo	100
1750	«	«	Uruguay	100
2061	«	«	«	1000
2356	«	«	«	100
3052	«	«	«	100
3220	«	«	«	200
3581	«	«	«	100
3081	«	«	Bs. Aires	100
4222	«	«	«	100
4602	«	«	Uruguay	1000
5119	«	«	«	200
5562	«	«	Bs. Aires	500
5785	«	«	«	200
5785	«	«	«	100
6127	«	«	«	200
6975	«	«	Urnguay	500
7106	«	«	«	200
7311	«	«	Bs. Aires	100
7391	«	«	Uruguay	100
7863	«	«	Bs. Aires	200
7983	«	«	«	500

n333 p3 m25 La Empresa.

Colejio Anglo-Español

PARA SEÑORITAS.
115—Piedad—115.

Hacemos saber á los señores padres de familia y especialmente á las personas ee nuestra relacion que hemos trasladado nuestro establecimiento á la calle arriba indicada.

Aunque las clases serán simultaneas en ingles y castellano, los precios son sencillos de modo que tendrán una gran economia los señores padres que se dignen poner sus hijas bajo nuestra direccion.

Para el frances, gramática esplicada y la aritmética práctica y especulativa, contamos con uno de los mejores profesores.

Todos los demas ramos de enseñanza, los enseña personalmente la directora—
Mariana O'Niel de Mc. Brittain.

Da. Anizeta E. de Agote.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Abril de 1865.

Su esposo D. José Maria de Agote, sus hijos D. Adolfo y D. Augusto Agote, su hija politica Da. Manuela Pernia de Agote y demas deudos suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en las exequias fúnebres que tendrán lugar en el templo del arcángel San Miguel el dia 25 de Mayo á las 10 de la mañana á cuya atencion agradecerán mucho. n365 p1 m25

Repartidores á sueldo fijo

Se precisan repartidores á quienes se les abonará un sueldo de veinte pesos diarios, y se les advierte que si son activos y empeñozos podran con facilidad ganar otros vainte pesos mas. Se exigen garantias do su conducta y honradez; ocurrir calle de Corrientes núm. 101 desde las 8 hasta las 10 de la mañana en punto. n362 p8 m25

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parara los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865
Leandro M. Gonzalez.
Escribano de Despacho.
n369 p30 m25

Se vende carbon de Gardiff en cantidad de 50 toneladas para el arribo de la fragata inglesa «Da. Amelia» surta en el puerto de Montevideo—dirijirse á su consignatario D. Roberto Wilson. m366 p3 m29

Para la Habana En darechura—pasajeros solamente—Saldrá del 1.° al 15 del entrante Junio, la fragata española «Boa» del porte de 400 toneladas y su capitan Sr. Casabella admite pasajeros para dicho puerto, para tratar ocvrran á Martí y Mata corredores Piedad 34. n334 p15 m25

Dependiente Se necesita uno que sea de nacionalidad español ó italiano, Florida núm. 373. No se presente sin recomendacion. n364 p3 m25

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años, para el mostrador de un almacen sito en la calle de Santiago del Estero esquina á la de Moreno, frente á la panaderia; ocurrir alli mismo. p3 m25

Botica Raspail.

En todas las partes del mundo el sistema curativo de Raspail es conocido como muy eficaz; en Francia tomó tanta estension que no hay ciudad que no tenga una botica especial de los medicamentos de Raspail- Buenos Aires no debia encontrarse atrasado; por este motivo el director de la botica de la Sirena acaba de asociarse á la misma un jóven frances alumno de la Farmacia Raspail y de las principales farmacias y hospitales de Paris--Tenemos confianza que tal novedad habrá de gustar mucho especialmente á los señores franceses residentes en Buenos Aires.

Se encuentran en dicha botica todas cuantas preparaciones que en la Farmacia Raspail de Paris--Calle Salta esquina Moreno

Blanco de perlas ó flor de la juventud—El blanco de perlas que está en gran voga hoy dia entre el mundo elegante de Francia es el blanco de perlas de Albert Lofon uno de los mejores químicos y perfumistas de Paris. Estirpa los barros y aspereza de la cara y hermosea el cutis sin echarlo á perder.

Depósito en Buenos Aires, Botica Raspail, calle de Salta esquina de Moreno y Florida 36.

Verdadera pomada del Dr. Dupuitren contra la calvicie—Esta célebre pomada tiene la virtud, á [illegible] mas de impedir la caida del cabello, [illegible] muy pronto, y goza de una merecida reputacion en [illegible] Raspail, calle [illegible] tes efectos. Se vende en la botica [illegible] 36. de Salta esquina á las de Moreno y Florida.

Calvitie.

-La meilleure pommade contre la calvitie este D veritable pommade du docteur Guillaume Dupuytren. Empeche la chûte et fait posser les cheveux, depot a la pharmacie Raspa l 4dc. Salta 94 esquina Moreno y Florida 36.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE
De 783 manzanas de campo.
En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y orden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con certesa el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO.
DE 35 LOTES DE TERRENO.

En las calles de Paraguay Charcas y Santa Fé, entre las calles de Centro América y Castelli terrenos del señor Figueroa.

El domingo 28 de mayo á las 4 en punto de la tarde doude estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden del Sr. D. José figueroa su dueño, 35 hermosos lotes de terreno en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé los que se designarán por la bandera, consuesto cada lote de 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70 varas de frente y mas fondo tambien que gusten los interesados.

Tambien hay 12 terrenos esquinas que se venderan con el número de varas y fondo que precisen

Se avisa á los interesados en estos terrenos que ese que se saque á remate tiene órden terminan al martillero de vender. Por mas conocimientos á casa del rematador, Perú 37.

POR EL MISMO.
GRAN REMATE

De 7 cuadras de terrenos en la ciudad de Buenos Ayres en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal terrenos muy conocidos por la testamentaria de los señores del Sar.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño 7 cuadras de terrenos en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal y otras calles que estan proyetadas para abrirse segun el plano y traza que estará á la vista de los interesados en el mismo terreno donde tendrá lugar el remate.

Se venderá en fracciones de lotes de 20, 50, 100, 200 y 300 varas con el frente que gusten los compradores.

Tambien se venderá en fracciones 1, 2 y 3 cuadras segun deseen los interesados estos terrenos son hermosisimos por su altura, llanura y fertilidad de pastos, pues domina todo el centro de la poblacion que estan rodeados dichos terrenos.

El remate tendrá lugar el dia designado á dinere de contado & que sea interesado no asistirá á comprar teniendo plata 6 por sn puesto!

Se avisa á los interesados de dichos terronos que el rematador está autorizado para que toeo lote que se saque á remate se venda infaliblemente.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador donde existe el plano aprobado por el departamento topográfico y se le darán las esplicaciones que deseen los interesados. Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Viernes 26 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 71|2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en dicha finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Mejico conocido por de Bravo entre las calles de Sarandi y Rincon.

El Viernes 2 de Junio á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se remata á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno calle de Méjico entre Sarandi y Rincon compuesto de 12 varas de frente al Norte por 68 y tres cuartas varas de fondo al Sud, en dicho terreno hay un edificio antiguo lo que solo se rematará es el terreno y el edificio que existe lo van á sacar tan pronto como se remate el terreno.

Se avisa á los interesados en este terreno que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

Por cualesquier conocimiento calle del Perú número 37.

De cinco lotes de terrenos.
Calle de Camgallo Esquina de Ombú.

El jueves 1.° de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terreno en la calle de Cangallo esquina de Ombú: la distribucion de lotes del modo siguiente.

Lote 1.° vs. de frente al Sud calle de Cangallo Esquina de Ombú por 36 de fondo al Norte,
Lote 2.° 8 vs. de frente calle de Ombú por 30 de fondo á la de Cangallo.
Lote 3.° 8 vs. id id id id id id id id.
Lote 4.° 8 vs. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este.
Lote 5.° 9 1|2 de frente al Oeste po 39 de fondo al Este,

Dichos terrenos son hermosisimos por ser altos, y gran centro de poblacion que estan de linderos; se remataran por la mayor postura. Lote que se saque á remate tiene que e infaliblemente. Por mas conoc s casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.
DE 5 LOTES DE TERRENO.

Al norte, en el Mercado conocido por el Hueco de Cabecitas.

El martes 30 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Han de rematarse á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terrenos al norte en el mercado conocido de Cabecitas.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:
Lote No. 1 calle de Garantias esquina de Chabango, 14 vs. de frente por 68 de fondo.
Lote 2 calle de Chabango 14 varas frente, 68 de fondo.
Lote 3 id id id id id id
Lote 4 calle de Garantias 14 varas de frente por 8 de fondo.
Lote 5 calle de Chabango 14 varas de frente por 8 de fondo.

Nota—Dichos terrenos se indicaran por la bandera el dia designado. A los interesados se les avisa que el martillero está autorizadr por escrito ante testigos para rematar por el mejor precio; por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO

Con todas las comodidades y de muy poco precio calle del Rincon núm. 26 entre las calles de Moreno y Belgrano,

El miércoles 31 de Mayo á las 4 y 1|2 de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden de su dueño una finca moderna y con todas las comodidades, de muy poco precio, calle del Rincon núm. 26, la que se designará con la bandera; compuesto su terreno de 11 varas de frente por 34 de fondo con 5 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, maderas fuertes, los pisos y techos embaldozados, empapeladas todas las piezas con contramarcos, el piso del patio todo es con piedra fina, sala tambien tiene algunas ventanas de reja que caen al patio, todos sus reboques son en cal.

Se previene que dicha finca tiene que venderse infaliblemente porque el dueño precisa dinero con urjencia.

Y se avisa á los interesados en esta finca que el [illegible] está autorizado con órden por escrito [illegible] para rematar por la mayor postura.

[illegible] á casa del rematador donde [illegible] las escrituras y la órden por escrito, Perú núm. 37.

POR EL MISMO
De un terreno
Calle Comercio entre Zeballos y Solis.

El martes 30 de Mayo á las 4 y 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden de su dueño un buen terreno calle de Comercio entre Zeballos y Solis el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 y 1|2 varas de frente al Norte por 60 de fondo al Sud, queda dicho terreno contiguo á la esquina de Zeballos, por mas señas existe un gran arbol de ombú terreno alto y rodeado de buenos edificios.

Se avisa á los interesados en este terreno que el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por cualquier conocimiento, Perú 37.

POR EL MISMO.
De una finca moderna
Calle de Charcas entre las calles de garantias y Callao.

Viernes 2 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate; se remetará á le mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una buena finca moderna calle de charcas la que se designará por la bandera, compuesta su terreno de 4 varas de frente al Sud, por 70 de fondo al norte, 7 piezas material maderas de ueunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cocina, oficina, 4 patios muchos arboles frutales, 2 hermosos parrales, un jardin con riquisimas plantas, las piezas de todas las piezas entablados, empapeladas, con cielo rasos contra marcos, puertas y ventanas de cedro umbrales de marmol, pisos del patio de piedra fina, tiene resumidero hasta el agua, la cocina tiene su bomba, el saguan es pintado al oleo, baranda de fierro arriba, el techo de toda la casa embaldosado, tres rejas de fierro que caen al patio; casa que tiene todas las comodidades para una gran familia. Avisamos á los interesados en esta finca que el martillero está autorisado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura.

Por mas conocimientos Perú No. 37.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.
Por liquidacion de negocio.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya en tercios superior, 100 bolsas maní, 200 caj. fideos de Génova, 100 barricas azucar refinada, 80 bolsas arroz glace, 85 id del Piamonte, 120 id de la India. 25 caj. sardinas frescas, 300 resmas papel de hilo marca balanza, 70 ca. aceite de comer superior, 300 id pasas de málaga frescas, 120 caj almendras peladas, 50 cuñetes pimenton, 13 fardos tabaco correntino, 35 caj. té perla, 28 id té negro, 150 caj vermouth de torino id frances, 120 caj. coñac frances de varias marcas, 80 id ingles finos, 40 id cominillo, 34 caj vino champagne, 170 docenas ginebra, 370 frasqueras ginebra, 40 caj. conac frances, 270 cajas dulce, de membrillo, 100 caj aceite de olor, 28 bolsas harina, 14 tercerolas anisado, 43 caj. coñac de mendoza [illegible] vino frances, almidon del pais, 37 [illegible] español y otros articulos que estaran á la vista.

Por Felix [illegible] Tiola.

El domingo 4 del próximo Junio, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] la antigua y hermosa chácara, conocida por el nombre de D. José Tovar, sita en el partido de Matanzas, á 3 1|2 leguas de esta ciudad, diez cuadras antes de llegar á San Justo, pueblo del referido y 20 de la estacion San Martin. Su area es compuesta de 20 cuadras y 3|4 de campo siendo inmejorable su calidad. Tiene en su centro un sanjeado de 200 por 300 varas poblado de monte y en estado de cortarse este año, casa de familia, granero y demas comodidades y esteriormente 2 pozos de valde, una hermosa pileta y dos potreros. Hay ademas buelles de lavor y todos los útiles, y bacas de tambo; lo que no sea concerniente á el terreno y poblacion, tomará el interesado si le conviene; para mas pormenores ocúrrase calle Estados Unidos No. 313.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 24 y viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura un gran surtido, cuyo pormenor es como sigue:

Una partida de chaquetones ingleses recien introducidos, juegos de ropa hecha, paletos y sacos, ponchos imitacion vicuña, géneros para vestidos de mucho gusto, id de seda, corderoy, frazadas de lana, mantas imitacion pampas, merinos negros, alepinas de colores, pañueleria, rebozo, chalecos de punto, oso doméstimo doble ancho, id de un ancho, franelas de pura lana, id mezclas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para senoras, pañuelos de seda de manos, id de yerbas, id pintados id de hilo, id de algodon, id del cuello, chales de lana, zarazas surtidas, bramantes finos, id regulares, lienzo de doble ancho, id de un ancho de varias marcas, bombasies, camisetas á la crimea, camisas de monte-cristo, gambronas lustrinas, calzoncillos de lana, camisetas id, polainas de lana, mangos de id, terciopelo, pellones ingleses, gergas id, casimires, paños, piloto, id castores, id rayados, merinos, lonas y arpilleras, tiras bordadas, randas, hilo de sastre, vestidos de la para niños, mantas para la cabeza, velitoe para la cara, boas de lana, seda surtida, trencillas y cintas de terciopelo, peinetas de carey, cocos de la India, zarazas de colcha, corbatas de seda, calzado para hombres, id para señoras y otros muchos articulos que estaran á la vista.

Por Carlos Ristorini.

De una casa.

Perteneciedte á la testamentaaia de D. José M. Robles, situada calle de Charcas No. 79 entre las calles de Maipú y Esmeralda, distante media cuadra de de la plaza del Retiro.

El domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno da 8 3|4 varas da frente por 32 de fondo, 5 lindas piezas modernas y entabladas tirantes de madera dura, una linda cocina; pozo de rica agua, 3 patios. Toda la casa está rebocada y parte empapelada y hay precision de venderla.

POR EL MISMO.

De das casas modernas con frente á la plaza del Retiro situada entre las calle de la Florida y la de Maipú Nros. 90 y 92 esquina á la calle de Maipú, señaladas con un letrero pue dice: «Café y Billar San Martin.»

El domingo 28 á las 2 de la tarde se rematarán dichas casas á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina. Situado esquina á la calle de Venezuela y Solis.

El Domingo 28 de Mayo á las 12 en punto de la se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho lindo terreno.

14 varas de frente al Norte calle de Venezuela por 19 de fondo calle de Solis.

Las paredes de los dos edificios nuevos uno al Oeste y el otro al Sud son medianeras.

Que no pudo tener lugar el Dominga 14 por causa del mal tiempo.

En la boca del Riachuelo, pasando el rio, frente á lo del señor Cristetto y Berto, donde estará colocada la bandera del remate el domingo 21 del corriente á la una en punto de la tarde se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 29 varas de frente por 130 de fondo.

Nota--Las personas interesadas se serviran ocurrir á verlo con anticipacion el dia del remate; y se recomiende la puntual asistencia á la hora indicada por tener que realizarse la venta infaliblemente.

POR EL MISMO.

De una buena casa á todo precio.
Situada calle de Santa Fé No. 424.

El domingo 28 de mayo á la una se rematará sin falta alguna dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 y 3|4. varas de frente por 70 de fondo, cuatro lindas piezas pe azotea, cocina, pozo, árboles frutales.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno situado calle Rio Bamba frente á la capilla de las hermanas holandesas, entre las calles de Tucuman y Temple.

El martes 30 de mayo á la 1 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno:

Tiene 8 1|2 varas de frente que mira á la capilla por media cuadra de fondo, con 4 piezas de azotea, un rancho, parral.

Por Varela é Hidalgo.

GRAN REMATE JUDICIAL.

Por órden superior del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

De seis casas y treinta lotes terrenos.

Este terreno es situado entre las calles de Corrientes y Parque por el Sud y Norte, entre las de Lorea y Pozos por el Este y Oeste, estando contigua á la maestranza del ferro-carril del Oeste.

El domingo 28 de Mayo á las 12 en punto de la manana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente las seis casas y treinta lotes terrenos, pertenecientes todos dos al concurso de Pedro Harispe, siendo sumamente bajas todas sus tasaciones por tenerse que realizar dicho concurso, su detalle es el siguiente:

1.ª casa—Componiéndose de 4 piezas, cosina, pozo y demas oficinas, toda de material con maderas fuertes, á la moderna y cercada de pared.
2.ª casa—Componiéndose de 3 piezas, cosina, pozo y demas oficinas etc. etc.
3.ª casa--Componiéndose de 3 piezas sin concluirse el edificio etc. etc
4.ª casa- Componiéndose de 3 piezas como id dem idem etc. etc.
5.ª casa--Componiéndose de 6 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, toda de material y maderas fuertes, recien edificada, cercada de pared, esta forma esquina á las calles de Corrientes y Pozos.
6.ª casa--Componiéndose de 10 piezas, cosina, pozo y demas oficinas, con maderas fuertes, cercáda de pared.

A mas 30 lotes terrenos lindando con las casas.

NOTA- Por mas pormenores á la casa de los rematadores San Martin num. 74 donde encontrarán tas tazaciones y los plazos que daremos á los interesados etc.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa. calle de Maipu, Núm. 14.

De 8 hermosos carneros Padres y 4 ovejas de la rasa Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del Sr. Don Emilio Hutin introducidos al pais por el Sr. D. Isidro Neyer en la fragata francesa «Bossuet»

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

8 carneros y 4 ovejas rasa pura Rambouillet de la importante cabaña del Sr. Hutin, quien á mas de haber obtenido los primeros precios en la exposicion de 1855 y 1867, cuenta con 42 medallas adquiridas en los concursos regionales por el mejor de sus animales.

POR EL MISMO

En su casa calle de Maypu Núm. 14,

De una selecta coleccion de plantas de flor, adorno y arboles frutales de los establecimientos de horticultura de Peralta y Holemberg.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alto postura y dinero de contado.

Una selecta coleccion de plantas de adornos y flor entre las que se cuentan coniferos de mucho merito, una id id de arboles frutales como damascos, damascos, duraznos, perales, cerezos, manzanos, parras pelones, membrillos, id de la China, Nisperos y porcion de otros que estarán á la vista

Convencidos los propietarios de las razones espuestas en el último remate, es que ofrecen en union el producto de sus Establecimientos, bien conocidos el pais por el credito que gozan.

Por Martiniano Bonorino.

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Moreno núm. 417 esquina con la de Lorea.

El martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura por conclusion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste en:

Un sentido general de loza fina y ordinaria, cristaleria, id id in, botellones para agua, azucar refinada, yerba paraguaya, yerba argentina y misionera, jabon de españa, ostras, sal fina en barricas y en tarros, damascos en aguardiente, mostasa inglesa, ciruelas en tarros, betun, ladrillos paro cubiertos, sardinas en cuartas, fideos genoveses, café, fariña, pimenton, porotos, pasas de uva, alpiste, té negro, dulce de membrillo, cigarros, corchos, tinas y baldes americanos, nueces almendras, avellanas, queso de Goya, pitos, fósforos de cera, chocolate español, miel de caña, vino carlon, id oporto, id dulce, id seco, coñac ingles y frances, ginebra en frasqueras y damajuanas, anis, caña, vinagre, aceite plagniol y en latas, y otros asticulos.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia.

Por cueenta de seguros--En la plaza de los Andes depósito de adnana, antes de llegar al molino.

El miércoles 31 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros, 200 rollos alambre.

Por Pedro I. Lopez y Ca.

Importante de muebles.

De todo el menaje de la casa calle de Europa número 76.

Por tener que ausentarse su dueño del pais

El sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la vente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles de dicha casa cuyo pormenor es el que sigue:

Sala--8 sillas, 2 sillones y un sillon amaca de caoba tallada, 1 sofá crin y caoba, 1 mesa del centro caoba y piedra malmol, 1 rico piano perpendicular de buenas voces, 1 lindo espejo de sala luna francesa, 2 hermosos cuadros, 1 rica lámparas de kerosene, 1 alfombra.

Ante sala--1 confidente, 12 sillas caoba, cuatro cuadros al oleo, 2 mesitas de luz, 1 par salivaderas etc., 1 lámpara, 1 mesa redonda de caoba.

Dormitorio---2 ricas camas fierro con cortinado, 1 hermoso lavatorio con piedra mármol y útiles, 1 mesa de noche, 1 percha etc.

Comedor--1 mesa grande, 1 aparador, 10 sillas, loza, cristales etc.

Bateria de cocina---Un surtido general de este ramo.

Al mismo tiempo se venderán ricas plantas, como tambien un par de charrateras de coronel y espada.

Por Tomas Gowland

POR EL MISMO.

De articulos de almacen

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Jueves 1.° del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbres un surtido general de comestibles cuyo pormenor es como sigue:

[illegible] tercios yerba paraguaya fresca recien despacho, [illegible] 30 id id argentina, 500 caj. fideos con pe[illegible] 20 tercerolas aguardiente fuerte de [illegible] damajuanas id de un galon, 30 bar[illegible] 40 id blanca y quebrada de 25 grado, 200 [illegible] café en grano, 20 cajones [illegible] azucar refinada [illegible], 50 bolsas arroz de la Pernambuco, 30 bolsas [illegible] en latas, 100 id de [illegible] tabaco americano superior [illegible] paraguayo fresco India, 20 caj. aceite genoves [illegible] hoja y pito, [illegible] en botellas, 30 fardos tabaco [illegible] 100 [illegible] superior hoja buena, regular, media aguas azuls 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, [illegible] cigarro [illegible] majuanas anis marca corona, 100 cajones comini[illegible] 100 id coñac lejitimo Bernand, cien mil [illegible] paraguayos, cien mil de Babia. 50 cajones [illegible] america, [illegible] legitimo, 100 id dulce membrillo [illegible] id id perla [illegible] rior, 20 bolsas aji molido. 50 caj. [illegible] del ramo no, 50 cajas té fino Orange pekoe. [illegible] 30 bocois re[illegible] 30 lios orejones y otros muchos artic[illegible]

Al mismo tiempo--A los jaboneros [illegible] con averia al cina.

En seguida--5 fardos pavilo ingles [illegible] con puntas contado y sin reclamo.

Al mismo tiempo—452 cajas [illegible] de averia.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 1[illegible] los plazos

El martes 20 y miércoles 31 del corriente [illegible] 11 se rematará á la mas alta postura con [illegible] zos de costumbre un variado surtido de afectos [illegible] ra la estacion.

Paños y casimires negros, casimires para pantalones, franelas de varias clases, géneros de vestido para la estacion, bombasí blanco y de color medias de lana para hombres, alemanesco, paños castores, orleans, génsros para pantalon, camisas á la crimea, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, medias crudas, largas y cortas, id para señoa, prunela negra y de color, camisetas de merino, id rayadas, camisas de medio hilo y de algodon, paños de poncho, id de piloto, corderoy, frazadas de lana, coleta,

El resto del pormenor irá mañana.

POR EL MISMO.

En la Estacion Moreno donde estará la bandera.

De una majada de ovejas mestizas finas compuesta de mil y pico de piezas.

El domingo 28 del corrieute á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura dicha majada en muy buen estado de gordura y libre de sarna, previniéndose que todo el coaderaje de la última parlcion entrr por muerta. El dueño de esta majada la vende por no teuer campo y se ha de vender sin reserva alguna.

Por Federico Silva.

En la casa habitacion del señor D. Palemon Huergo calle de Potosí 260 altos por ausentorse del pais.

El lunes 29 del cooriente á las 11 en punto de la mañana se empezará la venta precisamente de todos los muebles que adornan dicha casa siendo al mejor precio y al contado cuyo pormenor se dá á continuacion.

Un juego de sala que consiste en 2 sofaes, 2 sillones, 2 id de amaca y 12 sillas todo brocatela color de oro de jacarandá, 2 almohadones bordado, 1 rica mesa del centro jacarandá y piedra mármol, 2 espejos marco dorado, 1 piano jacarandá perpendicular escelentes voces, 1 banquito daaa piano jacarandá forrado en brocatela color de oro. 1 silla jacarandá forrada en terciopelo y bordado, 4 juegos cortinas con lanzas y adornos correspondientes, 1 lámpara plata alemana, 2 banquitos para pies brocatela, 1 banquito de mostasilla para adorno, 1 id cuentas de colores, 1 lámpara plata alemana 2 saliveras porcelana, 1 alfombrado de tride con 70 3|4 varas, 2 rinconeras, 1 caja para guantas y alhajas, un buqrie de marfil con bomba de cristal, varias alhajeras etc

Antesala—1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas jacarandá brocatela color de oro, 1 almoadon bordado, 1 rica mesa de vestir con piedra marmol, 2 mesas papel maché, 2 heamosisimos roperos de jacarandá con espejo, 2 mesa del centro de id con piepra, 1 alfombra de tripe en 37 3|4 varas etc.

Dormitorio—1 lavatorio jacarandá con espejo y piedra y todos los útiles de plata alemana, 1 percha jacarandá, 1 cama camera jacarandá con sus colchones, cortinas, adornos correspondientes y colcha de brocatela color de oro, 1 mesa de luz con piedra, 1 cómoda jacarandá con piedra, 1 camita de bronce para niño, varias sillas italianas, un alfombrado tripé etc. etc.

Comedor---1 rica mesa para 24 cubiertos caoba sólida y de un solo pié, 1 rico aparador de 3 cuerpos de caoba espejos y piedra mármol, 1 sofá tafilete, 12 sillas de caoba, sólida asiento de esterilla, 1 percha de fierro, 1 rico relox de bronce cuerda para 15 dias, estatuas de bronce, lamparas para kerosene floreros, licoreras plata alemana, bandejas para té saliveras barómetros y termómetros, bandejas papel maché, máquinas para café, aceiteras, licorera, 1 servicio de loza, orlo de porcelana, id para té y café, cuadros del General Paz, Alsina, Rivadavia y Varela y otros de fantasia sillas etc. etc.

Escritorio--1 hermaso escritorio enchapado en caoba, con grandes comodidades, 1 gran armario de caoba para libros de varios cuerpos, que puede servir por sus comodidades para un exelente guarda loza, 1 sillon caoba, otro estante para libros de caoba, asiento de esterilla, 1 mesa redonda piedra, y otras pequeñeces

Otra pieza -1 cama fierro inglesa, 1 id para niño, 1 lavatorio caoba, 1 armario id, 3 canastoo para ropa, 3 cajas de madera, pasa cubiertos y otras menudencias.

Cosina-- Porcion de útiles, 1 mesa grande, 2 bancos finos etc.

Por Antoni Zunini.

De la merceria sita calle de Florida 214.
Por liquidacion.

El lunes 29 y martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor y dinero de contado se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio por liquidacion y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia núm. 89 y 91 el martes 30 y miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y á los plazos de costumbre un variado y selecto surtido de efectos cuyo pormenor se dará despues.

Por Manuel A. Castro.

De dos casas en el pueblo de Moron, y una majada de 800 ovejas, 6 animales vacunos, 10 yeguarizos y 4 caballar.

Perteneciente la testamentania de D. Joaynin Saens de Latorre. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Cazon

El domingo 28 corriente á las 12 del dia, se venderan al mas alto precio y al contado las espresadas dos casas situadas en Moron; la 1.ª en la calle de San Martin formando esquina con otra sin nombre, edificada en terreno de 13 1|2 vs. de frente al este y 40 de fondo al O. tasada en 69729 ps. y la segunda contigua á la primera con 30 varas frente al N. y 13 1|2 de fondo al S. tasada en 31772 ps.

Acto continuo se remataran los animales y la majada de ovejas tasada en 45 ps una, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de las tasaciones. El remate se efectuará en las misuas casas y á la hora indicada. Los interesados en las ovejas pueden verlas en la poblacion de D. Sandalio Cepeda á 7 leguas al O. de moron, partido de Matanzas. Escritorio calle de Cangallo No. 150

POR EL MISMO.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Manuel H. Dargueqeim.

El miércoles 31 del corriente á las 11 se remataran al mejor precio y al contado los muebles de la casa calle del Parana No. 37, cuyo pormenor irá mañana.

Por Guido [illegible]

Carruajes y [illegible]

De órden superior se [illegible] martes 30 de Mayo, á las 4 en punto [illegible] mas alta postura, en la cochera [illegible] No. 79, un lindísimo milor [illegible] pareja de caballos gateados y un tilburi [illegible] americano con toldo, de cuatro ruedas, de huella y vuelta entera con sus respectivos arreos, todo perteneciente al concurso de los Sres. D. T. Visser y Ca.

Al mismo tiempo se venderán varios otros lindisimos coupés.

Nota -Los carruajes y caballos en venta pueden ser ecsaminados todos los dias en la cocheria indicada, dondo estac depositados.

Escritorio de los rematadores San Martin No. 56

Por Florencio Madero y Ca.

Por órden de la Municipalidad.
De un terreno formando esquina.

El lunes 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de vender infaliblemente, á la mas alta postura y dinero de contado un terreno sito en la esquina Sud de la entrada por el bajo de la calle de Méjico mide de frente al Norte sobre dicha calle 14 1|2 varas; de fondo hácia el Sud 39 1|2 varas, conteniendo el todo 561 varas cuadradas. Linda por el Norte calle por medio y con D. Vicente Casares; por el Oeste con D. Isaias Elia; por el Sud con D. N, Ravena y por el Este con la calle de Coion.

Este terreno fué declarado mnnicipal por los Tribunales y se venderá infaliblemente.

Se suplica la asistencia á la hora indicada, pues sin falta la misma en que se dará principio.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D. José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 — Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo Junio de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Cabral, una casa situada en los suburbios de San Isidro camino que va para San Fernando, compuesto su terreno dá 618 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,054 ps. 6 rls. m|c. Otra en dicho pueblo con arboleda varias piezas etc. compuesto su terreno de 4? varas de frente y 79 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 66,546 ps. 3 rls. m|c. Otra casa en el partid unta Ch con 7 piezas techo de asotea, 4 id y un saguan techo de paja, pozo de valde, postes alambrados, etc. edificada en terreno de forma irregular, compuesto de 75 varas de frente al S. O. con 150 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,480 ps. 6 rls. m|c. y un terreno contiguo á esta, al pié de la barranca compuesto de 200 varas de frente por 250 de fondo tasada en la cantidad de 18,000 ps. m|c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma.--Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.
n234 p20 m13 — Felix Sagasta.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido del 25 de Mayo en los dias 5, 6 y 7 del entrante Junio, de todas las existencias quedadas por muerte de D. Francisco Cepeda, las que consisten en ganado vacuno, lanar y caballar y bienes muebles. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á informarse, sobre el número de hacienda y el precio de tasacion á la oficina de D. José Victorino Cabral, donde se halla adscripto el que firma, ó al dicho Juzgado---Buenos Aires Mayo 10 de 1865.
n232 p20 m13 — Pantalon Gomez.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, ha dispuesto se cite á D. Manuel V. y Da. Julia Zeballos, para que dentro del término de ocho dias comparezcan á estar á derecho en los autos que siguen los señores Salano y Etchebarne contra D. Manuel Manay, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.
Francisco Raggio.
n278 p8 m19 — Escribano público.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n551 p 30 a25 — Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Rodriguez ya como acreedores ó herederos para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 25 de 1865.
Manuel Malmierca.
n 301 p 10 m 20.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»

(Capitan Soriano)

Regresará los Jueves al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.

(Capitan Flores)

Regresará los Sabados al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.
Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAGE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	fs. m'da d'mal de M'deo.
Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

El Angel de los alumnos.

Este libro de instruccion religiosa, perteneciente á la «Biblioteca de la Juventud» acaba deaparecer.
Se recomienda á los profesores y padres de familia, como una de las mejores producciones de su género; teniendo la ventaja de ser apropósito para la Semana Santa, de servir de libro de lectura, tambien para libro de misa.

Depósito general.
(Casa editora),

Imprenta de la «Nacion Argentina». Y ademas en la libreria de Morta frente al Colegio, en la de la Union Rivadavia No. 100, en la Cosme Martin, bajo la Recoba, y en la del Comercio, Defensa No. 356.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden num. 245.

Sociedad Nacional

Esplotadora de la yerba mate y demas producciones de las Misiones.—De conformidad con los estatutos de la Compañia la comision ha acordado llamar á reunion general para el 23 de Junio próximo para presentar las cuentas anuales, el estado de la empresa y sancionar el dividendo que deba repartirse á los socios.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1865.
Agustin Silveyra—Gerente.
n355 p6 m24

D. Leonardo Gonzalez.

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Mayo de 1865.
Sus padres D Leonardo Gonzalez y Da. Dolores Castro de Gonzalez, hermanos y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral resado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes el sábado 27 del corriente á las 9 1|2 de la mañana.
Se previene que esta es la única invitacion

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno en la Farmacia de W. Granwell, Rivadavia núm. 30. n366 p3 m24

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génova con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

Gran baratillo de botines

Botines finos con elasticos para hombre á 70 pesos.
Id id. de dos zuelas. propios para la estacion 80 pesos Calle de Rivadavia Núm. 587.
n259 p15 m17.

EL JARABE

Contra las Homorrajias
Del Dr. Granier.
Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de Hemorrajias, detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres; los flujos y espuestos de sangre.
El depósito está en la Botica del Sr. Bánon, calle Florida 52. n243 p15 m17

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66. n298 p30 m16

IMPERFECCIONES.

CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6

EL LA MISMA CASA DEL **Fotógrafo Portal.**



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier». n187 p15 m12

CORREO DEL DOMINGO.

PERIODICO LITERARIO ILUSTRADO

Única publicacion de este jénero en el Rio de la Plata.

El «Correo del Domingo» empieza á publicar algunos trabajos literarios, que pueden considerarse inéditos, del distinguido escritor *D. José V. Lastarria*, actual ministro de Chile en la República Argentina, y varios fragmentos de las *Notas y Apuntes del Dr Varela*, durante su viaje á Europa, no publicados todavia.
En uno de los próximos números publicará *El Sorteo de Matucana*, por el General *Dl Bartlomé Mitre*, nueva edicion, correjida y aumentada por el autor.
Terminado ya el importante trabajo literario del *Dr. D. Juan Maria Gutierrez*, sobre *Sor Juana Inés de la Cruz*, se publicarán otros, debidos al mismo notable escritor.
Ademas de estas producciones y de las poesias y novelas que dá á luz el «Correo del Domingo,» en adelante consagrará algun espacio á noticias científicas, artisticas é industriales, que ofrezcan interes y entretenimiento.
Precio de la suscricion—30 pesos por cada 4 entregas—números sueltos, diez pesos.
Imprenta del «Siglo,» Victoria número 155 y libreria de Lucien, Victoria 119.

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Al Comercio.

El Sr, A. F. Bauduceau. natural de Paris, habitante en Buenos Aires, durante seis años, ex-proprietario del café denominado «Paquete frances; Paseo de Julio N.º 18 y 19, viviendo hoy en la calle Rivadavia N.º 72?, avisa al público que en breves dias partira para Paris, y por tanto suplica á todas las personas con quienes ha tenido relaciones comerciales que pudieran tener algun reclamo que hacerle se sirvan presentarse en su domicilio arriba indicado, hasta el fin del presente mes.

Avis aux Français.

M, Bauduceau, désirant être utile, et rendre service a ses compatriotes, comme il l'a toujours fait, prévient ses amis et connaissances, ainsi que le public qui voudraient bien l'honnorer de laur confiance, qu'il se chargera, à son départ, de toutes commissions auprès des familles, depuis Bordeaux jusqu'à Paris, ainsi que des achats a commission sur la place de Paris, en vertu des ordres que l'on voudrali bien lui confier.
Buenos Aires, le 16 Mai 1865
A. F. Bauduceau.
A Paris, 66. Boulevard de Sébastopol.
(écrire afranchi)

Corset-Ceinture En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fué modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme. Reine, ya muy acreditada en Paris inventó el «Corset-Ceinture» el que por ser inmejorable, fué premiado dos veces por el Gobierno Frances y los periódicos de entonces, entre ellos la «Sylfide,» diario de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del «Corset-Ceinture» cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Peine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.
Gracias á la persistencia de Mme. Reine, la superioridad del «Corset-Ceinture» hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine volverá su establecimiento, Florida núm. 6, las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo. n186 p15 m11

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Las catalanas del sud Para S. Vicente, Sultan, Ranchos y Chascomus.
n233 p15 m13 — Mayoral--Vilaseca
Administracion Victoria 366.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuanta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 — Carlos Castagno.

Al comercio Participamos á todo el comercio tanto interno como esterno que con esta fecha hemos disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de H. Vidalé y Ca. que todo el activo y pasivo queda á cargo del socio H. Vidalé quien continuará los mismos negocios bajo la razon de H Vidalé.
Buenos Aires mayo 1.º de 1865.
Pp. O. Bemverg—H. Vidalé—Redolfo Huimendalh. n323 p8 m21

Casa Se desea comprar una, sea baja ó con altos, el que la quiera vender, vease con D. Joaquin Casagemas en la Bolsa de Comercio ó dejar nota en la Libreria del Plata calle S. Martin núm 28. n318 p3 m21

Tipos en venta La imprenta del «Siglo» ha recibido nuevos materiales de los Estados Unidos, o puede vender hasta 800 libras de entredos, 80 y idem de long primer y otros cuerpos, con 10 letra negra necesaria y alguna para encabezamiento; todo en buen estado como para organizar una imprenta para diarios de todo tamaño. Tambien se proporcionarán cajas americanas casi nuevas.
El surtido ofrece muchas ventajas para las provincias. Ocúrrase á la imprenta.
p3 m24

Ejercicios Analíticos

SOBRE LA
GRAMÁTICA CASTELLANA.

Se venden en la libreria de Lucien, Victoria 119 y adoptados en los establecimientos siguientes:

Colegios.	Direciores.	Calles.
Anglo-frances	G. Parody	Tacuari 225.
Franco-ingles	Reynold y Brunet	Suipacha 24.
Anglo-argentino	S. Negrotto	Caballito.
Ingles	Junor	Artes 125.
Europeo	M Aravena.	Rivadavia 453
Técnico	Elena	Libertad 224.
Italiano femenil	A. Zuccarelli	Suipacha 139.
Ingles de señoritas		Idem 21.
Español de idem		Victoria 458.
Id. id.	Centurion y Cienfuegos	Lima 87.
Fenelon	Castez	Victoria 197
Central	Francois Martin	Perú 215.
Victoria	Sarras	Salta 55
Hermanas de Caridad		Rivadavia.

n316 p3 m24

Para Cañuelas Montes y las Flores.

Mensageria del Porvenir, administracion calle de Rivadavia No. 279.
Saldrá de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30; de las Flores para Buenos Aires los dias 4, 14 y 24.
Conductor y dueño--Gervacio Mariño.
Nota--Los equipages y encomiendas solo se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. n588 p30 a28

Al comercio Participamos á todo el comercio tanto interno como esterno, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razon social de Semple Drysdale y ca. de la que éramos únicos socios los abajo firmados, segun escritura pública ante el Tribunal. Que todo el activo y pasivo queda á cargo del socio Diego Semple quien continuará los mismos negocios bajo la razon de Diego Semple y Ca. de su sola cuenta. Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
n644 p30 a30 — Diego Semple--T. Drysdale.

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

Papas De superior calidad, desde 15 á 20 pesos la arroba, tomando de 4 arrobas para arriba se llevan á domicilio. Cual quiera que sea el pedido será atendido inmediatamente aunque fuese de diez mil arrobas.
Calle del Perú núm. 331, cocheria de Brunet.
Nota—Tambien se reciben órdenes en la calle de la Victoria núm. 112 1|2 escritorio de carruajes de plaza. n316 p8 m12.

EL SIGLO

Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,
Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:
Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentin.a»
p7pm.

Hótel Nacional Este hemorso establecimiento acaba de abrirse de nuevo despues de muchas mejoras, su nuevo dueño ofrece un esmerado trato teniendo dos escelentes cosineros uno italiano y otro francés para servir al gusto de los concurrentes.
El servicio será á todo costo y mesa redonda a precios muy módicos.
n135 p15 m9.

Al comercio.

Los abajos firmados han sido nombrados por la Sociedad de Seguros Maritimos «Verceniging van Assuradeuren» de Amsterdam en el reino de los Paises Bajos, sus agentes en Buenos Aires y pueblos contiguos, con el poder de representar, proteger y promover los intereses de dicha sociedad en todos los casos de naufragios, encalladura, averias, entregas de cargamientos en mala condicion, ó en todos los casos, en los cuales dicha sociedad sea interesada, y porconsiguiente, comunicamos al comercio en general que en todos los arriba mensionados casos tendrá que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha Sociedad—Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
Lengnick Scharff y Ca.
n619 p30 a39 — Rivadavia No. 329.

40 á 50 pesos diarios Se precisan repartidores que siendo activos y empeñosos podrán fácimente ganar cuarenta y hasta cincuen pesos por dia,
Calle Corrientes núm. 101 desde las 8 hasta las 10 de la mañana en punto. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.
n253 p8 m17.

El Paraguay Mapa de Actualidad—Se vende en todaas librerias de Buenos Ayres y en la Litografia de la Bolsa, calle de San Martin en frente de la Bolsa Precio 30 ps y con colores 40 ps.
n 228 p8 m 16

PERSONEROS.

Los individuos que deseen hacer este servicio pueden ocurrir á la Comision creada por decreto de 2 de Mayo de 1865, que se halla instalada en la calle de la Reconquista 134 á toda hora del dia.

Descubrimiento Nada asombroso pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquiera enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.
La Naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza. nunca recurren ellos á remedios estranjeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sabios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencidos de la veracidad desus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n73 p20 m5

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

AVISO IMPORTANTISIMO

VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á
PRECIOS MUY REDUCIDOS.
Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en
CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Para el Otoño é Invierno.
Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias por los

Fábrica de tabacos á vapor

Se vende ó se alquila una máquina á vapor con todos los útiles correspondientes, destinados á la fabricacion de tabacos para pito y cigarrillos, pudiendo picar con las máquinas de 35 hasta 40 arrobas diarias de tabaco negro, y al mismo tiempo 30 arrobas de tabaco imitacion frances, tiene tambien un tostador de cafe el mas moderno y un molino que despacha 3 arrobas de café bien molido y bien tostado en cada dos horas. El todo en perfectisimo estado, y sólidamente planteado en el paraje mas central del comercio adonde puede verse funcionar é inspeccionarse al gusto de los interesados.
Dirijirse en la plaza de la Victoria Recova Nueva núm. 78 de las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. n348 p3 m24

Con un corto capital Se admite un socio para un establecimiento de café y billar situado en el Pergamino á dos cuadras de la plaza haciendo esquina con la calle de San Nicolas; ó se venden las existencias del establecimiento, teniendo dicha casa la ventaja de pagar un alquiler muy moderado. Para mas informes acudir en dicho establecimiento ó bien en Buenos Aires calle Potosi núms. 165 y 167.
n350 p10 m24

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.	
Nueva Palmira	«	3	«
Fray Bentos	«	4	«
Gualeguaychú	«	4 1|2	«
Concepcion del Uruguay	10 «	5	«
Roman	10 «	5	«
Paisandú	12 «	6	«
Concordia y Salto	16 «	9	«

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 6 ½ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zarate 4 id Campana 4 id.
Proa la mitad de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido--Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

Club del Plata La Comision directiva ha acordado abrir los salones con el baile de reglamento que dará el dia 27 del presente; los Sres. Sócios que quieran solicitar tarjetas de transeunté, lo pueden hacer hasta dos dias antes.
n240 p3 m17 — La Comision.

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis por los trenes del ferro-carril del Norte.— Carrera en el Rio Uruguay, partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná el nuevo y cómodo vapor paquete argentino

INICIADOR.

Hará un viaje semanal por la siguiente tarifa de cámara:

De Buenos Aires	á Higueritas	....	6 p. fs.	
De idem	á Fray Bentos	.....	7	«
De idem	á Gualeguaychú	....	9	«
De idem	al Uruguay	......	8	«
De idem	á Paysandú	......	10	«
De idem	á Concordia y Salso	..	14	«

Las comodidades y marcha de este vapor, el buen trato que dá su capitan D. José Folgueras unido á lo cómodo de esta carrera libre de mareo ofrecen á los pasajeros un viage de recreo y rápido.
Para mas pormenores ocúrrase á sus agentes Silveyra y Sagarra-- Cuyo 6 [altos.]
n2 2 p15 m17

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

« Zárate Camara	4	«
« San Pedro idem	8	«
Obligado idem	10	
« Las Hermanas idem	12	«
« San Nicolas idem	12	«
« Gualeguay, idem	16	«
« Rosario, idem	16	«
« San Lorenzo, idem	18	«
« Diamante idem	22	«
« Santa Fé idem	24	«
« Paraná idem	24	«
« La Paz idem	32	«
« La Esquina idem	36	«
« Goya (Casilla) idem	40	«
« Bella Vista idem	44	«
« Empedrado idem	48	«
« Corrientes idem	52	«

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	5	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metá ico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser eSta de muy psqueño volúmen.

Se alquila La casa calle de Reconquista núm. 111 con todas las comodidades necesarias para establecer una casa de comercio y para familia, á tres cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar ocúrrase á los altos de la misma casa. n265 10p m18

Se Vende Una casa sita en la calle Rivadavia 771, compuesto su terreno de 65 1|2 varas de fondo con 8 3|4 de frente; tienesiete piezas empapeladas, cocina, pozo de balde y oficina
Está recien blanqueada y pintada, para tratar, en la calle Buen Orden 20. En la panaderia del lado estan las llaves.
n298 p10 m19.

Al público El remate de terrenos anunciado para el Domingo 21 del corriente, no tuvo efecto á causa del mal tiempo, el que se efectuara el próximo Domingo 28 del corriente si el tiempo lo permite,
Mayo 22 de 1865. n331 p3 m23.
Varela é Hidalgo.

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase BOAT lugre itajano «Piemonte» su capitan Cappellini, saldrá el primero de Junio; para tomar pasage ocúrrase calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 328 p12 m23.

¡¡Cal viva!!

Desuperior calidad
Fábrica en el pais
Lo mejor que hay
Para obras
Id blanqueos
Id estucos
Id jabonerias
Id vurtiembres.
Se vende por mayor y menor en la fábrica de Calquinta del Sr. Klappembach, al fin de la calle de la Libertad.
n 332 3p m23.

Se necesita Un cochero con recomendaciones y un muchacho para el servicio interior de una casa calle de las Piedras Núm. 53.
n330 p3 m23

Letras de cambio sobre Francia, y pasageros. Los insfracritos jiran desde veinte francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de Europa.
Rodes é Hiriart
p30 a29 t — Rivadavia No. 190

Se vende Con accion á la llave, mostrador, vidrieras, armazones, etc., el todo de poco uso, calle Tacuari núm. 15 ó para tratar calle Rivadavia num. 168.
n352 p3 m2.

A los que marchan A campaña: Catres á la Crimea con colchoncitos á 200 pesos Defensa núm. 74, Artes 191, Rivadavia 521 y Victoria 560: pordocena se hará una rebaja.
n369 p3 m24

Carta completa De la provincia de Corrientes y del Paraguay, construida con los materiales que existen en los archivos del Departamento Topográfico.
Se halla á venta en las principales librerias.
p15 m24

Gran Rifa

DE TERRENOS EN SAN ISIDRO.
Con autorizacion de la municipalidad.

Premio mayor:—Una chacra compuesta de 105 varas de frente con 497 varas de fondo, todo cercado, con monte de árboles frutales, ranchos de material, pozo de balde, *etc. etc.*, situado 3 cuadras de la Estacion del ferro-carril.
2.º Premio 1 solar de 25 varas frente y 56 de fondo.
3.º premio 1 solar de 25 varas de frente y 60 de fondo.
4.º premio 1 solar de 24 varas de frente y 65 de fondo.
5.º premio un solar de 24 varas de frente y 47 de fondo.
Todos con frente á la calle Real.
6.º premio 1 solar de 32 varas de frente y 42 de fondo.
7.º premio 1 solar de 24 varas de frente y 37 de fondo,
Frente á la calle San Martin.
La estraccion se hará hasta último de mayo en caso que se hayan vendido suficientes billetes.
La estraccion se hará en San Isidro con los Globos de la loteria de Beneficencia. Los billetes llevarán el Sello de la Municipalidad de San Isidro Se juegan 2300 números. Precio del billete, cincuenta pesos m|c. y hay en venta en la oficina del «Standard» y con el señor Don Emilio Rodriguez, en San Isidro, en el almacen del señor don Santiago Campodonico y en el Hotel Florida.
n 102 p 20 m 6.

A los provedores y acendados; se avisa que hay en venta de 7 á 8000 cabezas de ganado vacuno en superior estado en los partidos de Junin y 9 de Julio se previene que dicha hacienda puede permanecer en el campo, hasta un año por mas pormenores ocurrir á la calle de Rivadavia 164 desde las 10 hasta las 4 de la tarde. n 294 p6 m17

La muy conocida Casa de modista de Paulina Fontis, Chacabuco 50 y 52.—Acaba de recibir un brillante surtido de gorras francesas por este último paquete ingles; las señoras elegantes y de buen gusto no pueden hacer menos que venir, ver y comprar, visto la proximidad de las fiestas mayas, hay un surtido completo y de todos tamaños de gorritas y sombreros de terciopelo adornados al gusto y moda mas nuevos. n274 p6 m18

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.

7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

Aprovechen la ocasion Pongo en conocimiento demis favorecedores, y demas en general como teniéndome que ir á Europa: Desde hoy para redondear mi negocio he dispuesto hacer una considerable rebaja en en los precios, de un completo surtido de cigarros habanos de superiores y acreditadas mascas, cagetillas habana marca Merid ana, y senceillez, trigo y pectoral, picadura rica apresnsada marca Aguila en libras; tabaco en rama superior, cera pura blanca de la Habana, y chocolate español rico.
Buenos Aires, calle la Piedad n. 94.
José Nilallonga.
n 236 p15 m16.

Administracion de Rentas Nacionales.

Los contribuyentes de Contribucion Directa para el presente año, pueden pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley, los que en dicho término no lo hicieren sufrirán la multa que determina la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1865.
n283 p10 m19 — El Administrador.

Tienda Victoria Calle de la Victoria 191 1|2, entre Piedras y Tacuari, gran surtido de tapados de pequin, chalones de cachemir, tripes rizados á 30 ps., géneros de vestidos de muchas clases, cocos finos y buenos gustos 5 ps vara
n 309 p8 m 20.

A los introductores y almaceneros por mayor. Se alquila con contrata, la casa de escelentes comodidades, calle de Chacabuco núm. 67 y 69, entre Victoria y Potosi. Para tratar pueden ocurrir calle de Potosi núm 146 y 148.
n 303 p8 m 20.

Para Génova Carga y pasageros. La muy acreditada en su carrera, y de primera clase BOL barca italiana «Vorturno» su capitan Serra, saldrá el primero de Junio; para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle Reconquista 115, ó al capithn al Hótel Nacional calle 25 de Mayo 135.
Tratelli Piaggio.
n 326 p12 m23.

Para Génova Saldrá para dicho punto la barca italiana «Marina» su capitan Terro; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios, calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 327 p12 m23.

Para Marsella La muy velera y acreditada barca italiana «Petronilla Badaracco» su capitan Maccagli; para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 329 p12 m23.

Alquílanse Una ó dos piezas, con todas las comodidades necesarias, cosina bomba para aacar agua etc., calle Venezuela 295 1|2.
n 339 p3 m23.

Al comercio La casa de negocio que giraba en Mercedes bajo la razon social de José Alvarez Nava, en lo sucesivo quizá bajo Rafael Alvarez Nava,
n 336 p6 m23.

Juzgado del Salto Por el presente se notifica é intima á todos los ocupantes del campo denominado «Las Toscas» de la propiedad de D. Patricio Lynch, presentes y ausentes del partido de Chacabuco, adsceipto á este Juzgado interinamente y á los residentes en Buenos Aires, D. Santiago Amaral y D. Luis Pintos, que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, desalojen el campo referido y que indebidamente ocupan, previniéndoles que vencido dicho plazo sin verificarlo se procederá á su lanzamiento por medio de la fuerza pública, con arreglo á las ordenes recibidas del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Daniel Maria Cazon y del Superior Gobierno de la Provincia para procederse asi.
Se previene igualmente á dichos señores que en la fecha y en cumplimiento de las providencias ejecutoriadas que obran en el espediente de la materia se procede á embargarles bienes bastantes á cubrir las cantidades que adeudan provenientes de arrendamientos vencidos.
Salto Mayo 19 de 1865.
Jacinto Fuentes.
n 341 p3 m23.

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.

Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las

COMIDAS Y PASTELERIA SUPERIOR

POR SU OLOR, SABOR Y PUREZA

A LA MAS FINA GRASA DE CHANCHO
Y AL MEJOR ACEITE FRANCES
INFINITAMENTE MAS SANO
COMO
LA CIENCIA LO HA PROBADO.

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano mejor.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.
Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener la *lejitima Manteca de grasa* en los almacenes de su barrio la compren de los repartidores ó, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta á las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se le venderá por vejiga á razon de *cinco pesos* libra
Buenos Aires, 12 Mayo de 1865
n345 p8 m24 — La Empresa.

Cortadores Para ropa de tropa se necesitan en la calle de San Martin núm 18 y 20, se advierte que se pagará buen precio. n358 p3 m24

PLUMAS DE ORO.

De primera calidad, se acaba de recibir un rico y variado surtido, que se vende á infimo precio, segun la calidad, en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin 75, casi en frente de la Bolsa n353 p5 m24

Societá Repubblicana degli Operai Italiani.

La prematura morte dell' inclito italiano Professor Francesco B. Savi meritando un tributo degnó della memoria di un tanto nomo, la Societá degli Operai ha determinato celebrare una riuu one funebre in onor delle doti e delle virtú del nobile estinto, idfaticabile campione della Liberta
H tal oggetto quindi si fa un dovere di invitare in generale tutti gli Italiani che simpatizzino con tale dimostrazione, ed i Soci in particolare a concorrere alla Sala della Societá sita Jr da Corrientes 230 dalle ore 2 alle ore 5. p. m. del giorno di Domenica 28 del corriente dove si dará lettura a vari discorsi allusivi all' atto
Buenos Aires, 22 Maggio 1865.
Il Segretariol
n 337 p6 m28

Instruccion Un Presente aleman recien llegado, que conoce el trancés y ingles busca colocacion en una familia ó escuela para aprender el castellano; dirijirse á los señores G. H. Machern, calle San Martin 44.
n 338 p3 m23.

Ponchos Ponchos.

COSTURERAS.

Se paga un precio fabuloso por coser ponchos en la Roperia calle de Rivadavia números 79, 81 y 83.
n 342 p3 m23.

(152)—Moreno—(152)

Tapados de terciopelo (primera elegancia) pañuelos dobles de cachemire (gusto muy nuevo) ricos moare para vestidos, terciopelo de seda en pieza (negro y azul.)
n 333 p3 m23.

Muchacha Se necesita una en casa de la partera Filomena Cima, plaza del Temple núm. 188. n357 p3 m24

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.
Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.

Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.	
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.
Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero a flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%
La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la vispera de la salida.

Peon y capataz Se necesita para cuidar ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad: en la calle Belgrano núm. 34 darán razon. n354 p4 m24

Mucama Se necesita una que sepa planchar, calle Victoria núm. 45 y 47 darán razon. n356 p3 m24

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIONES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON.
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES
BOTICAS
CAFÉS
CONFITERIAS
Y
DROGUERIAS
M. S. Bagley.

LL AA HH EE SS PP EE RR II DD II NN AA



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes : *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recocomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres*, **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette.**

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomienden á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos;

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS
aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fs. 244,467
En a seccion á pape ps. mc. 5,000

INVERSION DE L FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.
Los de sin abandono, derecho--
1.º—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitales, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente BuenosAires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" " Eduardo Lumb	Vocal.
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Holterhoff	"
" " José Martinez de Hoz	"

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores, á saber: 1.º CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.º SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.º á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional de los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaidos correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Publico al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta, que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con la ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultadoque han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor, queel que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
Una persona	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguientetabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15 070,073, 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.		
988,400	en letras del crédito Hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en......	1862
758,808	id id id á los suscritores que liquidan en ..	1863
576,968 50	id id id á id id	1864
19,287	reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en	1862
23,481 50	id id id á id id	1863
16,188 50	id id id á id id	1864
2,383,126 50		

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo al precio del dia.	Benefi. p. %
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	[illegible]
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	[illegible]
	"	845	J. T. Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1168 34	[illegible]
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	903 82	[illegible]
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	[illegible]
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2027 67	[illegible]
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1138 80	[illegible]
	"	4496	J. M. Pizarro						
	"				3	74 á 75 id.	50	115 31	[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 08	[illegible]
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	[illegible]
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	[illegible]
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	[illegible]
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 40	1600	2307 36	[illegible]
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	[illegible]
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 50	[illegible]
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	[illegible]
	Formacion de renta sin enajenacion	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	10000	23178 91	[illegible]
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	[illegible]
	Formacion de renta con enajenacion	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	[illegible]
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	[illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 1.º de Julio de cada año la parte que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires "Al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57.